



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2235

Bogotá, D. C., martes, 25 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENAZO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2025

(septiembre 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. el día martes 30 de septiembre de 2025, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 30 de septiembre de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 04 correspondiente a la sesión del día 27 de agosto de 2025

III

Debate de Control Político - Proposición 02/2025

Citado el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Elmer Felipe Durán Carrón, toda vez que, tienen la competencia para dar respuesta sobre las preocupaciones manifestadas por los usuarios del servicio de gas domiciliario, respecto al crecimiento desproporcionado de las tarifas cobradas por las empresas de servicios

públicos domiciliarios y las posibles medidas a tomar:

CUESTIONARIO

Superintendencia de Servicios Públicos
Domiciliarios

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón

1. ¿Qué causas ha identificado la SSPD para explicar el incremento en la tarifa del servicio público de gas domiciliario en el último año?

2. ¿Cuáles son los criterios técnicos, legales y económicos que utiliza la SSPD para determinar si un aumento tarifario es desproporcionado o injustificado?

3. ¿Qué análisis ha realizado la SSPD respecto al crecimiento de las tarifas de gas domiciliario entre 2022 y 2025, especialmente en zonas con menor capacidad adquisitiva?

4. ¿Qué acciones concretas ha emprendido para supervisar la participación y el accionar de las empresas de servicios públicos domiciliarios como comercializadores en las subastas de gas ofertadas en los mercados primarios y secundarios y así detectar posibles manipulaciones de precios u omisiones?

5. ¿Qué coordinación ha existido entre la SSPD, la CREG y el Ministerio de Minas y Energía para garantizar transparencia en los mecanismos de subasta y asignación de gas?

6. ¿Qué limitaciones regulatorias o legales ha identificado la SSPD que impidan ejercer un control más riguroso frente a actores del mercado de gas que contribuyen a incrementos injustificados de tarifas?

7. ¿Cuenta la SSPD con herramientas eficaces y suficientes para sancionar las conductas

anticompetitivas o abusivas en la cadena de prestación del servicio de gas?

8. Presente un informe detallado de las sanciones vigentes impuestas por la SSPD en los últimos 5 años a empresas comercializadoras, transportadoras o distribuidoras de gas domiciliario.

9. ¿Qué reformas institucionales, legales o regulatorias sugiere implementar la SSPD para mejorar su capacidad de vigilancia del mercado del gas?

10. ¿Qué coordinación ha existido entre la SSPD, la CREG y el Ministerio de Minas y Energía para garantizar transparencia en los mecanismos de subasta y asignación de gas?

11. ¿Qué limitaciones regulatorias o legales ha identificado la SSPD que impidan ejercer un control más riguroso frente a actores del mercado de gas que contribuyen a incrementos injustificados de tarifas?

12. ¿Cuenta la SSPD con herramientas eficaces y suficientes para sancionar las conductas anticompetitivas o abusivas en la cadena de prestación del servicio de gas?

13. Presente un informe detallado de las sanciones vigentes impuestas por la SSPD en los últimos 5 años a empresas comercializadoras, transportadoras o distribuidoras de gas domiciliario.

14. ¿Qué reformas institucionales, legales o regulatorias sugiere implementar la SSPD para mejorar su capacidad de vigilancia del mercado del gas?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Doctor Jairo Alberto Castellanos.

La Vicepresidenta,

Doctora Karina Espinosa Oliver.

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver
Vicepresidenta de la Comisión Tercera del
Senado:**

Bueno, muy buen día a todos, compañeros damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 30 de septiembre, damos un saludo muy especial al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Yanod Marques Aldana, perdón, damos la bienvenida al doctor Felipe Durán, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y un saludo especial a todos, señor Secretario sírvase hacer el llamado a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señora Presidente, honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Daza Cotes Imelda

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

González Villa Carlos Julio

**Se hicieron presentes a la sesión los honorables
Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Echavarría Sánchez Juan Diego

Garcés Rojas Juan Carlos

Guerra López María Angélica

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se excusaron los honorables Senadores:

Gallo Maya Juan Pablo

Gnecco Zuleta José Alfredo

No asistió el honorable Senador:

Gómez Amín Mauricio

EXCUSA

Bogotá, 1° de octubre de 2025

Comisión Tercera

Jairo Alberto Castellanos

Presidente de la Comisión Tercera

Asunto. Excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera del 30 de septiembre de 2025.

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente me permito informar que no pude asistir a la sesión de la Comisión Tercera del día de ayer, 30 de septiembre de 2025, en razón a compromisos previamente adquiridos con gremios que requieren de manera impostergable mi presencia.

Lamento la imposibilidad de no haber acompañado dichas deliberaciones y agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

Juan Pablo Gallo Maya,

Senador de la República de Colombia.

EXCUSA

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2025

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario Comisión III - Senado de la República

Apreciado Secretario:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa para la sesión ordinaria del día martes 30 de septiembre de 2025. Debido a que, me encuentro bajo incapacidad médica, lo que me impide desarrollar mis actividades legislativas.

Como constancia, adjunto la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,

José Alfredo Gnecco,

Senador de la República.

Anexo: Incapacidad médica.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señora Presidente, le informo que han contestado a lista seis honorable Senadores, por lo tanto, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señora Presidente, esta leído el orden del día, señora Presidente.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2025

De conformidad con lo previsto en la Ley 5^a de 1992, y demás normas concordantes; por medio del presente escrito manifiesto ante la honorable Comisión Tercera de Senado de la República, que me abstendré de participar en la votación del Acta número 4 correspondiente a la sesión celebrada el 27 de agosto de 2025 toda vez que no asistí a dicha sesión al encontrarme con excusa médica previamente remitida.

Atentamente,

Liliana Bitar Castilla,

Senadora.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario, cuando haya quórum decisorio, se someterá a consideración el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Así será, señora Presidente, siguiente punto del orden del día, debate de control político, proposición número 2. Citante la Senadora Sonia Bernal Sánchez.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra, la Senadora Sonia Bernal.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Muchas gracias, un cordial y fraterno saludo a usted, señora Presidenta, doctora Karina, señor Secretario, a mis colegas, Senadores y Senadoras, al señor Superintendente, el doctor Felipe, cordial

saludo, bienvenido y a todo su equipo, a todas y todos.

Los servicios públicos esenciales son de apuesta de primer orden, no solo porque sean un derecho fundamental constitucional, sino porque, es este gobierno, al que yo respaldo, quien ha dado la línea, a partir de la instrucción, siempre, del Presidente Gustavo Petro, que se dé la garantía efectiva de la prestación de los servicios públicos, y en especial siempre se tenga la prioridad, siga, la prioridad, a las clases menos favorecidas. Las clases menos favorecidas, justamente se encuentran en los territorios, mayoritariamente, señor Superintendente y por esto quiero contarle a usted, que yo, con el apoyo de mi equipo y el acompañamiento de los Senadores de esta Comisión de presupuesto, donde nos dedicamos a estudiar con juicio, y como lo hemos hecho ahora, justamente, a aprobar el presupuesto presentado por el señor Presidente.

Nos asiste también revisar cómo se mueven los recursos a partir de los servicios públicos y de los servicios públicos, como le he sabido llegar a su despacho, antes de que usted llegara, un cuestionario de 9 concretas preguntas, todas enfocadas al tema de gas en Colombia, sigan, son nuestras invitadas, nuestros invitados, de gas en Colombia, y recibí, recibimos, como puede dar fe el señor Secretario, amablemente recibimos sus respuestas al respecto, que nos dan satisfacción, pero que son necesarias hoy ponerlas acá en evidencia y hacer la discusión.

También es importante decirle a usted, como lo saben mis compañeros Senadores, y es que acá desde esta voz, también, desde esta curul, también se ha insistido en elevar la voz de los usuarios de acueducto, alcantarillado y recolección de servicios sólidos de Yopal, Casanare, que es una de las 13 empresas de servicios públicos que la Superintendencia, es decir, su entidad, tiene intervenidas.

Entonces, en ese orden de la prioridad, para lo cual fue elevado el cuestionario, pues empezar a decirle a ustedes que, así como lo vemos en esta fotografía, ese es realmente el gas, lo que vemos que se quema, que genera grandes luminosidades, que causa el impacto a todo el tema del ecosistema, de la comunidad, de la población, esto es el gas que hoy todavía, en esas proporciones, se ve en campos Cusiana, Cupiagua no tanto, pero ahora sí muy poderoso, Floreña, Yopal, de tal suerte que es Casanare, con estos 3 campos, señor Superintendente, que proporciona más del 52% de la producción nacional de gas, 52%, total hoy, entre Casanare y Meta, es decir, por la región que me abrogó hoy a elevar la voz en este control político, pues proporcionamos el 63% del total de la producción del gas.

¿Cuántos en Bogotá, en Cali, en la costa, tienen posibilidad de gas? y es el gas que sale de nuestra tierra, de nuestros patios. Así, para indicar en esta cifra, pues es cerca de 23.120 metros de pies cúbicos en la producción, según este dato que nos da, ¿lo puede subir un poquitico? Ahí, más, para ver cuál es la fuente. No, es que se pierde, se corta, que nos da

esta, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el señor Velandia, que fue a hacer política ya en ejercicio de su función, hace como 15 días a Yopal, casualmente.

Entonces la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de 2025, nos da este registro. Bueno, podemos pasar, por favor. Quiero contarle esto, Superintendente, usted debe ser sabedor de todos los temas, pero de repente es importante que lo escuche de nuestra voz. Y Senadores, este azulito es el circuito de los gasoductos que tenemos en el Casanare. Esta es nuestra capacidad instalada, donde sale la mayoría de lo que menos se ve, que es Floreña, que es el que más produce arriba de Yopal, nos damos cuenta, está aislado, Floreña, tiene que llegar a Yopal, no está en la conexión que toma Cusiana, pero de Cusiana sí sacan el gas para El Porvenir, sacan el gas para Apiay, sacan el gas para Bogotá, y para el centro del país que quieran.

Es decir que estas son unas líneas de gasoducto que tienen una vía, es una vía de donde sale, de donde nace, para donde tiene que salir. Tienen una sola vía. Así entonces, estas son, digamos, las cantidades que puede uno establecer, también ya de registro de la UPME 2025. El departamento en general, podemos decir que tiene cinco tramos principales que se conectan con el sistema nacional de transporte de gas que tiene todo el país. Muy bien. Podemos pasar. La UPME, señor Superintendente, la UPME, hizo un estudio reciente, y estableció la urgente necesidad de hacer unas adaptaciones al plan de abastecimiento de gas natural 2023-2028, que por eso es que juiciosamente, muchos actores hoy, en el Casanare, en el Meta, actores, dirigentes, políticos, empresarios, líderes sociales, pues, han hecho al lado mío, la decisión de buscar cuál es la salida que, en efecto, se viene planteando desde hace 2 años, a esto que dijo la UPME.

Hay que hacer ya un plan de abastecimiento de gas natural. ¿Y por qué le estoy diciendo yo estos temas de gas al Superintendente? Pues es su tarea justamente, ¿no? Como el vigilante, el rector, de garantizar la prestación de servicios públicos, y es también ese garante de la línea política del Presidente, de saber que esto tiene que resolverse, de venir de dificultades de períodos anteriores, pero que, como muchas dificultades que tomó este gobierno, pero que puedan ser resueltas, pero no la vemos hoy día.

Entonces se ha dictaminado la necesidad de realizar mejoras en los gasoductos de Aguazul, mi municipio natal, los tramos entre Yopal y Floreña, Morichal y Cusiana, y también con El Porvenir. En ese orden de ideas, también estableció este estudio, de hace rato de data, que debe ampliar la capacidad de transporte en dirección entre el sitio ubicado La Belleza, y El Porvenir de Cusiana. Bien, ¿me ayudan a pasar? y aquí venimos a lo que debemos hablar, por lo que la gente nos ha buscado, Superintendente. Como usted debe tener este dato, no más en el Casanare, ahorita hablamos del Meta, en el Casanare tenemos cerca de 118.000 hogares usuarios del gas natural. La demanda del gas domiciliario, es de tan

solo 17 millones de metros cúbicos. Le digo que tan solo de 17 millones de metros cúbicos, porque le acabo de decir al país que nosotros ponemos el 62% de la producción nacional y así el sector comercial solo requiere, digamos, del total 6.8 millones, la demanda industrial, 3.3 millones, de la misma medida, metros cúbicos, Superintendente, bien, pasemos y entonces lo que podemos decir hoy, que según datos de una de las empresas que hacen la distribución y la comercialización, pero no solo de ella, que está allí escrita arriba, gases del Cusiana, sino, Superintendente, cuando le anuncio que voy a hablar del Meta, Llanogás, Madigás, Cusianagás y Enerca, esta última pública del Casanare, pues registran que el 33% del suministro ha experimentado un crecimiento superior a los demás de la tarifa desde noviembre de 2024, la generación, como ustedes lo saben, en la fórmula de los servicios públicos tenemos la generación, el transporte, la distribución, la comercialización, pues explíquenos, Gobierno nacional, señor Superintendente, o denos la ruta por donde vamos a lograr tener a todas las autoridades por fin dándole la cara a esta región y de paso al país.

De dónde acá, si lo dijimos hace unos momentos, quemamos el gas, Senadora Imelda, todavía lo quemamos y nos echan el cuento a los parroquianos, me incluyo yo porque soy de parroquia, de pueblo y asisto a la parroquia y busco diezmar, nos echan el cuento los técnicos y los doctores, no ustedes, Ecopetrol, y voy a irme yendo por el otro camino que debemos hacerlo, que es que el gas toca reinyectarlo para sacar petróleo y entonces Ecopetrol no ha entendido que el Presidente está diciendo que el tema no es petróleo, el tema es gas, por el momento, y debe ser así, en ese paso de transición de energías menos contaminantes, no, el gas lo toman y lo inyectan para que haya más petróleo, primer punto, ese es un dato claro para Ecopetrol.

Pero, segundo punto, Superintendente, el gas que, se está quemando puede tener claramente unos procesos de tratamientos y sacar gases pesados, el metano a un lado, los otros componentes hay cómo trabajar en la industrialización de lo que se está produciendo *in situ* en el pie de monte llanero, pero no, por el contrario, explíquenos de dónde acá la generación como ha incrementado un 33%, que es lo que tenemos de datos de junio del 24 a junio del 2025 ha venido creciendo, muy bien.

Así, entonces, a lo que nos interesa, en una angustia urgente, Superintendente, por eso ahora y no más tarde, este debate, no sé si lo puedo adelantar en una, me puede poner esta un momentico que es como 4 adelante y luego nos devolvemos, es así como Superintendente y equipo de la Superintendencia, ese cerito no es que haya perdido el año nadie, eso no son calificaciones, esto es el anuncio de Ecopetrol para darle gas de mi tierra a empresas que decide doctor Felipe Ecopetrol dejar en cero, doble cero rojo para el Casanare y para el Meta, es decir, allá esos criollos llaneros no, se pueden volver a subir ni en un carro, ni en un taxi que esté convertido a

gas, porque el 1 de diciembre donde producimos el gas, no tendremos gas natural vehicular, qué belleza, eso nunca nos lo habíamos podido imaginar, ah, que porque el gas natural vehicular no está regulado, que no es reglado, que no es demanda esencial, vaya, dígale a los taxistas de Villavo y de Yopal que no es esencial, acaso el 2, empezando Navidad, no tendremos entonces revuelos por poder asegurarse el gas a nuestros vehículos.

Pero, además, hablando de residuos sólidos, sépalo usted, Superintendente, que nuestros vehículos de recolección de residuos sólidos están convertidos a gas, entonces vamos a tener una inminente situación de salud y demás, no sé cómo, lo podríamos llamar, crisis, porque ya al Casanare no le venden una molécula de gas porque esta fue la decisión de nuestros queridos dirigentes de Ecopetrol y vuelvo y le digo, mire, Planta Cusiana y Planta Floreña, sale. Ahora, lo que pidieron Madigás, Llanogás, Enerca, nada; nos podemos devolver, por favor. Esa era la inmediatez del debate, doctor Felipe y así entonces no va a crecer sino cerca del 19% o más, porque sobre esto no hay una verdad revelada, pero lo que sí le puedo decir, según los expertos, es que no va a subir menos del 19%, entonces lo que se compraba en 3.000 hoy, va a costar 5.000 ese es el precio promedio del gas natural vehicular a la fecha de lo que tenemos hoy 1º de septiembre de 2025, podemos pasar, por favor. Ahora, estas empresas sujetos de control suyo, como Cusianagás, hace lo propio en su deber de informarle a sus usuarios, que el gremio transportador y la comunidad, en general tendrán dificultades, esto son notas de prensa, lo tiene que hacer, por supuesto, porque tampoco está bien que yo vaya a recibir el cuento que recibí en marzo en Aguazul cuando hice una mesa técnica, y fueron unos doctores y dijeron, es que no compran y entonces por eso les toca a ellos comprar en segundo o en tercer mercado, pues no es tan cierto, porque no les dan las asignaciones, no les das, cuál, es la palabra exacta, adjudicaciones.

Pues bien, a la fecha no ha sido posible obtener el gas necesario para atender las estaciones de servicio, estaciones de servicio que si son de Enerca, pues son públicas, cómo le parece a ustedes y lo digo porque cuando fui diputada, yo aprobé presupuesto para crear y fortalecer estas empresas públicas, muy bien, podemos seguir, porfa, así entonces, señor Superintendente, yo le estoy hablando por la población de los 29 municipios del Meta y de los 19 del Casanare que están *ad portas* de esta crisis por no tener el gas natural vehicular, claro, también hagamos las cosas completas como debe ser, hace unas semanas o meses en gestión también con estos controles políticos y mesas, de trabajo, enhorabuena, pues se logró que esta misma Ecopetrol dijera que nos garantizaban hasta el 2029, las cantidades necesarias para demanda esencial, punto, demanda esencial, pueblo colombiano, entiéndase, para prender, la estufa, lo que es domiciliario y lo que es comercial, o sea, la estufa de la señora ama de casa y la estufa de la señora que vende empanadas,

porque ya es comercial, esa es, o sea, esa sí nos lo aseguraron que tendríamos cuatro años, tan listo, muy bien la situación entonces, bueno, nos va a afectar la economía, la salud pública, la movilidad, y son miles y miles de familias que estarían con inmediatez afectadas pasamos, por favor, ya vamos en la parte final.

Meta y Casanare el total, señor Superintendente, siguiendo en el tema de solo el GNV, pues tiene una demanda, colegas del 0.51 también está en rojo, no porque pierda, sino porque es que esos rojos, me traumatizan de mi libreta de calificaciones, por eso siempre hablo, refiero a eso, tuve un trauma, doctor, muy mal, no les cuento cuál era la materia que perdía, entonces, el 0.51 en rojo es que, es que ni el 1% requerimos en estos dos departamentos del llano colombiano es que ni el 1% al final, de cuentas, del total de los MBTUD, muy bien, pasamos por favor, por qué yo le insisto al Superintendente, Superintendente doctor Felipe, primero, porque yo tengo fe y si no, no fuera Senadora, me pusieron en el puesto 26, soy Senadora de la lista de Pacto, tengo fe y esperanza en usted, como uno de los que puede jalar la pita para que se insista en la revisión, ajuste o cumplimiento de las regulaciones en el tema de gas, y por qué uso esta palabra coloquial, porque aquí ya es la CREG, que Ministerio de Minas, que vaya, hable con el otro, que con el fulanito, que con el ruta, no, aquí tiene que haber alguien que en verdad, y lo sé y lo digo, que la fe es porque al final y al principio de todas las cosas, usted tiene su responsabilidad de asegurar los servicios públicos, su garantía, sus tarifas.

Entonces, esta resolución que es muy nueva, es muy nueva, del 30 de enero del 2025, realmente parece que la hicieron de espalda, Superintendente, es lo que hemos estudiado con los que me ayudan técnicamente, la hicieron de espalda a la nueva realidad del mercado nacional, una cosa era cuando producíamos gas por montones en Cusiana, Cupiagua y Floreña, hoy ya les decía, solo es Floreña el que es muy potente, entonces tenemos una resolución, Superintendente, tenemos una resolución que lo que puedo sugerirle al respecto es que necesitamos es un compromiso, suyo, serio hoy, porque también tengo fe, que aquí sí se va a lograr, no lo logramos con los dos Super, antes, saber qué tan pertinente realmente es esta resolución con respecto a la realidad material del mercado en Colombia, trabajo que hemos, hecho con la CREG, pero vuelvo y le digo, si no se conectaban todos por una sola cuerda procesal, como dicen los abogados en los juzgados, pues por eso es que no había nada, le digo la verdad, muy bien, podemos avanzar un poquito ahí esa, ya me adelanté así las cosas, ya me adelanté, cuál seguiría, Felipe, entonces, devolvámonos.

Así las cosas, pues yo quiero pedirle muy respetuosamente y concretamente en este tema donde son pues los temas, los tópicos ya establecidos, pero que usted los contestó y que ahora tendrá el espacio para exponernos acá al país, es efectivamente que si no buscamos, Superintendente, esa labor

suya efectiva de vigilancia, de control, de que se garanticen los derechos de los usuarios que se logran, que se logren proteger, aquí está pasando algo raro y yo lo voy a decir de una vez por todas, aquí estamos, doctores, frente a una clara distorsión del mercado, una distorsión del mercado que tiene que haber unos responsables, Senadora Imelda Daza, aquí, como dicen los técnicos expertos en gas, entran como en un hoyo negro, ese hoyo negro tenemos que saber quiénes se están beneficiando, claramente no son los usuarios, claramente no somos los dirigentes, claramente no son los empresarios e industriales, porque ahora el Casanare tampoco va a tener recursos de gas para la generación de la industria y nuestro gobernador allá su plan de desarrollo, es un plan de Desarrollo Casanare Industrial, cuál industrial, si no tenemos gas industrial.

Presidenta, y entonces, bueno, aquí tiene que establecerse, una ruta y quiero pedirla en nombre de estos dos pueblos llaneros que la podemos tener clara con usted, porque yo, ya he hecho esfuerzos ingestos y han, sido parcialmente satisfactorios porque ya tenemos garantizado, el domiciliario, pero no puede ser que a dos meses tengamos la crisis que hemos establecido, usted ayúdenos a hallar las llaves, usted ayúdenos a hallar la llave, Superintendente, muy bien, esto frente a que en efecto se adquirieron unos compromisos para revisar cómo estaban también, digamos, procediendo nuestras empresas de distribución y de comercialización, que yo ya entrándome en el tema y escuchando a los usuarios, pues encuentro que las empresas están procediendo como pueden, porque aquí también hay un factor dominante y hay un actor dominante del mercado, quien es el generador del servicio, pero además que vuelvo y recuerdo que es el servicio que nosotros producimos en nuestra tierra y que no voy a extenderme porque no valdría la pena decir que toda esa producción petrolera salvó al país, pero además, la salvó a cambio de paramilitarismo, de guerrilla, de desaparecidos, de muertes, de abandonados, de huérfanos, porque el desarrollo mineroenergético en el Casanare no tiene la mejor historia.

Entonces, muy bien, nos acercamos al límite de la regulación, es como mi pregunta que establezco amablemente y en el otro asunto que yo le decía, colegas, ya para terminar, Presidenta, gracias por su amable tiempo, a nuestro citado, es lo que tiene que ver con lo que ustedes me han ayudado a elevar acá la voz, ya no de los llaneros, si no de los yopaleños y entonces ahí ya Superintendente que no está en el control, lo vuelvo y lo preciso, pero se ha establecido que es importante. Porque Super, no van a ser sus agentes interventores, este que está allá, que no lo puso usted, el que le venga a decir la verdad, ni lo van a hacer los usuarios, ni siquiera el alcalde, están en otras obligaciones, están en otros intereses, me corresponde a mí, a mí que es a mí también que me corresponde ir a llevar el mensaje político de la necesidad de persistir en el cambio. Sé que me está entendiendo a lo que me estoy refiriendo. Y entonces, cómo le voy a decir, una población que

no tiene gas y que no tiene servicios públicos y que mandaron unos agentes en este Gobierno de Bogotá que no le dan la cara, ¿Cómo voy yo a ser legitimada para hablar algún tema?

Entonces, Súper, son miles de miles de usuarios en Yopal que tenemos la expectativa, que, en los dos años de intervención, súper, dos años de intervención, lo cumplimos o lo estamos por cumplir. Septiembre, en octubre, el 3 de octubre, cuatro señores, dos señoritas que aquí las vimos Imelda, Julio, emperifolladas, iban entaconadas de extrema derecha, desconocedoras del llano, llenas de joyas y así iban al Cascajar a mirar cómo era que nuestros trabajadores recogían los servicios públicos. Entonces, una incoherencia, doctor Felipe, pero bueno, eso pasado, sin embargo, no ha pasado tres temas concretos con la empresa de Acueducto y Alcantarillado, la triple A de Yopal. Y es que el primer indicador por el cual su Superintendencia tuvo que intervenir el pésimo manejo del anterior gerente del Gobierno Municipal anterior, que entre otras cosas se lo fueron a robar diciendo que era para comer caramelos entre todos, una noticia que sabrá usted, que estuvo de hecho en boga otra vez en el Casanare, ayer, antier.

Pero el primer indicador, Super, es el de pérdidas de agua, las pérdidas de agua, índice de agua no contabilizada. El primer indicador, como ustedes lo saben, la meta será máximo hasta el 35 y nosotros estamos en el 57%. Presidenta Karina, se perdía más del 2023 atrás, menos que ahora, claro, apenas natural, porque viene en deterioro toda la infraestructura, los micromedidores no están funcionando, están deteriorados. ¿Y entonces dígame usted qué negocio tiene rentabilidad cuando más del 50% está perdido? Muy bien, este porcentaje de pérdidas de agua en la que la empresa incurre, yo lo había hecho la vez pasada a su antecesor, que tocaba a veces como con más plastilina que con su señoría, porque se conoce las diferencias administrativas entre ustedes dos, le enseñé que eso era no sé cuántas piscinas las que se perdían a diario. Por eso tengo. Siga, Senadores. Pasamos, Juan.

Apreciado Super. Entonces, como yo digo que esto era muy importante evidenciarlo, al agotar los recursos y las responsabilidades de los agentes reguladores y el de la empresa comercializadora, no, nos devolvimos, devolvímonos, de gas. No. Al agotar nosotros este primer indicador, debemos hablar Super, que lo mínimo era que se... Siga, siguiente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señora, Presidente, excúseme, honorable Senadora Sonia. Señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio, que someta a consideración el orden del día, por favor.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias. Señor Secretario. Sometemos a consideración el orden del día anteriormente leído. Sigue en consideración. ¿Aprueba la comisión el orden del día leído?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Igualmente, someta a consideración el Acta número 04 correspondiente a la sesión del día 27 de agosto de 2025.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración, el Acta número 04, sigue en consideración. ¿Aprueba la comisión el acta anteriormente leída?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente. Senadora Sonia, prosiga con el debate, por favor.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Disculpe, Congresista Sonia.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias. Nos dejó respirar.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Por media hora más.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Político. Ya. Bien. No, no. Tres minutos. Súper. Entonces, del total del 50%, lo que está sucediendo en Yopal, porque su merced no ha podido ir allá. Del total del agua, más del 50% se pierde y del que entregan, Superintendente, solo el 48% no la cobran. ¿Cómo le parece a usted esto? El segundo indicador para cerrar cualquier empresa, yo pongo el ejemplo, yo vendo, lo pongo para mí, no para ustedes, no faltaba más, o para mi comunidad, que a veces piden que yo sea más pedagoga, yo vendo 50 almuerzos, pero resulta que pierdo 25 y de los 25 que en efecto vendo, apenas cobro el 52% de los 25 almuerzos, o sea. 13 almuerzos más o menos, se viene a ser así la cosa. Y el 13.2, menos mal que llegó nuestro matemático y esa era la que perdía.

Por último, llegó esta agencia, los agentes, llegaron sus agentes y además endeudaron y endeudaron para muebles y endeudan para algunos beneficios

algunos sindicatos y siguen en funcionamiento y no han comprado el primer micromedidor, sabiendo que hay 50 mil micromedidores dañados, que se pueden comprar 25 mil, Senadores, no se necesitan ni recursos para comprarlo. Bastará con que exista un convenio de buen entendimiento con los que hacen la proveeduría y los pongan y los instalen. ¿No tiene presentación que hicieron un supuesto contrato y se les cayó dos veces la licitación, que, porque les faltó un detalle, ah, que no dijeron que cómo tenían que instalarlos? ¿No es acaso un principio de planeación o más bien es un interés perverso de quienes ustedes han mandado en la Superintendencia o unos neófitos del tema? Entonces, muy bien.

Esta prestación del servicio termina con algo más complejo y como con esta termino, ahí sí, como dicen, 12 mil millones de pesos guardados. 12 mil millones de pesos guardados y no los invierten en el POIR, no hacen ningún tipo de decisión de inversión para mejorar, Superintendente, la prestación del servicio, podríamos decir muchas más como esta, que me voy a atrever a decirlo.

La mayoría del agua que no se cobra de nuestra agua potabilizada, ¿Sabe quién la está consumiendo? Super, y apuesto que su agente no ha venido a decírselo, el ganado que tienen en las fincas cercanas a Yopal, Casanare. Sí señor. Y en Valledupar no es distinto, es un ganado que necesita agua potable, según los irresponsables que ha puesto el Superintendente, incluyendo el último que lleva dos meses, tres. No se da cuenta que, en las villas de las personas más acomodadas, porque el que tiene una finca al lado de Yopal no es una finca barata, ahí no vale un millón de pesos la hectárea, lo toma el ganado. Ah, y también llenan las piscinas con el agua potable nuestra.

Entonces, porque después hay que echarles cloro, yo pienso que necesitamos concentrarnos en los temas básicos que pueda permitir salvar esta empresa, en dos años no se conoce el plan de salvamento, Superintendente, porque los agentes siempre dicen que es que lo estoy haciendo, que ya lo voy a hacer. No, necesitamos diagnosticarla, necesitamos saber que los recursos no tienen que ir para funcionamiento, tienen que invertir, tienen que cuidar, tienen que cobrar, tienen que ser serios y responsables con lo que quiere el Presidente. Gustavo Petro, con lo que a mí me asiste de traer la vocería de los usuarios de servicios públicos, pareciera que hay un interés de liquidar esta empresa. Le agradezco mucho. Super, porque era un espacio necesario, Senadores y pues si no era así, ¿cuándo y cómo? Muchas gracias.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora Sonia. Tiene la palabra el senador Ciro Ramírez y se prepara la Senadora Imelda Daza.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Yo primero o la Senadora, siga Senadora, tranquila, primero las damas, siga Senadora Imelda.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Y después les damos...

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias por su caballerosidad. Senador Ciro.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dirigirme, aprovechar la ocasión, al Superintendente de Servicios Públicos para exponer una situación muy similar a la planteada para Yopal, pero relacionada con la Empresa de Acueductos y Alcantarillados de Valledupar, EMDUPAR, una empresa saqueada durante 46 años por alcaldes que la convirtieron en caja menor y caja de empleo, de empleos que no tenían ni siquiera lugar para ocupar dentro de las instalaciones de la empresa.

La crisis es severa y se habla por eso de liquidación, la Superintendencia intervino a EMDUPAR, hace algo como tres años y el primer interventor era un señor que nunca había ido a Valledupar, no conocía la ciudad, hijo de una chilena y un paisa, una persona que llegó asustada a la ciudad y que preguntaba cosas elementales de alguien muy extraño. Yo me tomé a la tarea de orientarlo un poco, de mostrarle la ciudad, de contarle la historia de EMDUPAR, porque fui creadora de la empresa con otros dos ingenieros que nos asignó la tarea, Infopal.

No bastó eso, el único logro que tuvo ese período de intervención fue concesionar la sección comercial de la empresa a la EPM, perdón, al Acueducto de Bucaramanga, estuvo la EPM concursando también, pero finalmente le dieron la sección comercial, o sea, lo más fácil de manejar en la empresa, facturar y cobrar, se lo cedieron al acueducto de Bucaramanga. ¿Con qué argumento? No entendemos como si en Valledupar no hubiera ingenieros, industriales, contadores, economistas capaces de manejar la sección comercial de Emdupar. Igual la crisis laboral de la empresa no se resolvió, la crisis financiera se sigue acelerando y acentuando. Vino después un segundo interventor, un coronel de la Policía, que debe saber poco más bien de redes de acueducto o redes de alcantarillado, sin embargo, se le abona como la intención de querer hacer lo mejor, pero hasta ahora la situación sigue siendo crítica. A esto se le suma un hecho por demás preocupante y es que el Consejo Municipal de Valledupar creó una empresa de Acueducto y alcantarillado para administrar los acueductos de los corregimientos de Valledupar, que son 25. Esa empresa es público-privada y ya tenemos la experiencia en el César de lo que significa público-privada.

Público quiere decir que el Estado hace las inversiones, pero privada quiere decir que las

ganancias son para los particulares que alguna inversión hicieron en la empresa. Entonces, esto fue a propósito de que el Ministerio de Vivienda anunció que había una partida de 460 mil millones de pesos para construir acueductos y alcantarillados en los corregimientos de Valledupar que todavía no tienen el servicio. Pero simultáneamente el nuevo interventor ha hablado de que no hay más salida para EMDUPAR sino liquidar la empresa. Entonces, los que somos malpensados, y me incluyo, sospechamos que la intención es liquidar EMDUPAR para pasarl a ser parte de la nueva empresa que creaba por el Consejo Municipal y hacerla también público-privada. El propósito final es privatizar las ganancias y hacer públicas las inversiones a cargo del Estado.

Ante este hecho, un grupo de personas decidimos mandarle un mensaje al Presidente Gustavo Petro, que me permito leer, hacer público, a ver si eso compromete un poco: el Consejo de Valledupar otorgó facultades al señor Alcalde para crear una empresa de economía mixta que atienda los temas de acueducto y alcantarillado en la zona corregimental del municipio, en razón a que la empresa de Servicios Públicos de Valledupar en EMDUPAR, en proceso de intervención por la Superintendencia de Servicios Públicos, excluyó de su operación misional la zona rural de Valledupar.

En tanto así se establece en sus estatutos y en el acta de intervención de la Superintendencia, en el marco de la idea según la cual agua y vida tienen el mismo significado existencial, la pretensión del Consejo de Valledupar y del señor alcalde marca un paso en la dirección de privatizar un bien esencial, el agua. El presente escrito sugiere emitir orden ejecutiva dirigida a la Superintendencia de Servicios Públicos y por lo mismo al agente interventor de EMDUPAR, a fin de modificar los estatutos empresariales y el acta de intervención, en el entendido de ampliar el espacio de acción de EMDUPAR, en el que se incluye en su operación misional la zona rural del municipio. La medida reduce la preocupación sobre la eventual privatización del agua y abre la oportunidad para insinuar el nombramiento de un agente interventor oriundo de la región a objeto de garantizar el conocimiento contextual del territorio y el sentido de pertenencia.

Esta carta fue firmada por un grupo de líderes cívicos, algunos de ellos amigos personales del Presidente. Sin embargo, no hemos logrado ninguna respuesta y la preocupación crece, confiamos en que el nuevo Superintendente, dotado de una mejor voluntad y de mayor interés, es lo que yo he percibido, por resolver asuntos concretos de manera concreta, sin afectaciones tan severas como sería esto de la privatización del servicio, confiamos en que rápidamente, en los próximos días, ojalá sea posible el cambio de ruta en el manejo de la empresa de servicios públicos de Valledupar. Muchas gracias.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted, Senadora Imelda. Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Hoy el debate es como una continuación del que ya habíamos comenzado sobre la situación energética del país y que se suspendió. Y señor Presidente y señor Secretario, yo quisiera reiterar el llamado que ha hecho esta comisión con varios de los compañeros, para que se citara al Ministro de Minas y al Presidente de Ecopetrol, que era un debate que, en paz descansase el Senador Miguel Uribe, no se ha realizado porque el Ministro de Minas se enfermó la noche anterior después de que había confirmado igual el Presidente de Ecopetrol.

Acá el Superintendente de Servicios Públicos es el árbitro del mercado y él no tiene a veces la culpa de las políticas o de la voluntad de un Gobierno que ha decidido frenar este sector de manera voluntaria, de manera decidida y lo ha logrado. Y el Superintendente tendrá que vigilar los acueductos que han quebrado los diferentes alcaldes a lo largo de décadas. Y seguramente tendrá que responder al Congreso y a los colombianos aprovechando esta discusión y es por qué a veces esas intervenciones resultan peores que cuando han sido quebradas.

Y yo oigo en algunos municipios que llegan las intervenciones de la Superintendencia y el interventor se gana el salario que ganaba el anterior gerente por cinco, siete, diez veces. Pero era salvarlo, no era para quebrarlo, rematarlo. Es bueno que les diga a los colombianos porque los servicios públicos funcionan igual que la salud. Las intervenciones resultan ser peores, resultan ser los sepultureros de cada una de las EPS, en el caso de la salud y de las empresas de servicios públicos en el caso de esta Superintendencia. Entonces, si es el árbitro, el árbitro debe ser poner en regla el juego de locos que hay a veces en este sector de los servicios públicos, que son muy mal manejados o mal privatizados también. Porque no voy a decir que, si es malo lo público, es malo lo privado. Yo conozco muchas empresas de servicios públicos públicas que son muy buenas y han funcionado bien. Y hay veces que también han sido empresas concesionadas que también funcionan bien. Entonces, no es criticar el modelo, pero, señor Superintendente, sí es bueno que nos responda el caso de las intervenciones. Por qué a veces llegan a ganarse salarios estratosféricos, resultan peores que la enfermedad la supuesta medicina que debe ser la intervención, y yo quiero hablarles, porque ha sido llamado, en el caso del Casanare, el gas y quiero contarles, queridos compañeros, la situación del gas.

Del 2005 al 2022 la situación o el sector minero-energético participaba más o menos del 5% de la economía, hoy es del 2.5, la mitad el sector, participaba del PIB en el 2012 del 15%, hoy del 9.

En agosto, la producción que Colombia hizo de gas, lo que producimos de gas en el mes de agosto, de las estimaciones proyectadas, es del 88. Si decíamos que íbamos a producir X, producimos el 88%. Y entonces, ¿qué hacemos con la demanda que falta? Ese 12% hoy lo estamos importando. Y queridos compañeros y colombianos, hoy lo estamos importando por tres veces el valor, tres veces el valor.

Por eso todos los estudios económicos y de análisis financiero demuestran que hoy los colombianos están pagando una tarifa entre el 10 y el 50% más caro en su recibo de gas, más caro. Porque este Gobierno dijo que no más contratos de exploración de gas y de petróleo, no más. Entonces, si vamos a echarle la culpa solo al Superintendente por las malas intervenciones. También es bueno que el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Minas, le responda, porque si ideológicamente una política resulta ser exitosa, yo estoy con ustedes.

Pero si la ideología va en contravía a la evidencia, pues hombre, entonces está mal la ideología, porque si eso resulta que para la tan llamada y cacariada transición energética se necesita gas, sin gas no hay transición energética. Y hoy yo les puedo decir que con este déficit que tenemos hoy ya de gas, porque ya no somos soberanos, ya toca importar y lo peor es que los pozos que han encontrado, el más rápido que va a salir gas para el gas domiciliario, no baja del 2030 antes estamos fregados de aquí al 2030 ya estamos fregados y si el 2026 gana un Gobierno similar a esta ideología, olvidense, olvidense que vamos a tener transición energética, porque no va a haber gas. Porque vamos a tener que importar cada año más y más y más. Ustedes escucharon hace poco en los medios de comunicación que en la costa y va a haber 5 o 6 días de apagón. Pues, ¿saben qué? Le tocó al Gobierno sacar un decreto al Ministro de Minas que no les gusta. Prendan las térmicas. ¿Y saben que es prender las térmicas? Carbón. ¿Qué cosas que toca recurrir a la evidencia? Evidencia porque les pega en la cara. Porque la regasificadora, que la única que hay para todo el Caribe, tiene que mantener, tiene que tener un mantenimiento. ¿Y por qué? Porque no hay ningún proyecto. Porque este Gobierno se olvidó de la política minero-energética. Entonces que prendan las térmicas. Salió el decreto hace poco. Prendan las térmicas. ¿Y saben qué? Qüiten la energía al sector industrial para suplir la demanda domiciliaria, la industria, chao y cuando tenemos políticas como la de este Gobierno, que van en contravía de la evidencia, menor crecimiento económico, menor empleo, más pobreza, porque ya también tenemos indicadores de pobreza por la brecha del acceso a servicios públicos y sobre todo Energía y Gas ha hecho estudios, hay estudios que lanzaron hace poco y los pueden revisar.

Un gran profesor de política social lo ha sacado, solamente para hablarles del caso de mi departamento, el departamento de Boyacá. Boyacá es el productor del 70% de la siderúrgica del país, del acero del país. Y resulta que hablando con el sector decían que hoy están pagando más del 37%

del gas que utilizan por el costo de importarlo. Eso es menos empleo, más familias en la calle, más pobreza, a menos de que sea lo que hay sectores políticos de pronto que quieran eso, porque si la evidencia nos pega en la cara, yo no entiendo por qué razón escogen la otra.

El déficit de gas natural hoy al 2031, en los próximos seis años nos puede costar 11 billones de pesos y si sigue esta línea de gobierno con esta misma ideología, nos puede llegar a estar costando en el 2033, por tener menos producción, mayor importación, 33 billones de pesos, según estudio de Sergio Cabrales, profesor de la Universidad de los Andes, 33 billones, eso es casi más de dos veces, la reforma tributaria que vamos a empezar a discutir en los próximos días, dos veces la reforma tributaria que vamos a empezar a discutir en los próximos días.

Entonces la conclusión es la siguiente, queridos compañeros, 1 no hay nada que hacer, porque si el gobierno mañana se levantara, diciendo oiga, yo estaba equivocado, la evidencia me pegó en la cara y yo, estaba equivocado, de pronto que dijera eso, por obra y misericordia de Dios, dijera eso Gustavo Petro mañana se levantara con el pie derecho y no con el Pie izquierdo y dijera, venga, es que si necesitamos gas para la transición energética y para que los colombianos no sean más pobres, yo estoy hablando del sector de la alta alza de precios, del recibo de gas y el papel de la Superintendencia, por eso comencé por ahí, entonces, pero ahorita, ahorita me pueden intervenir, ya termino, entonces yo lo que digo es que, los pozos que puedan decir mañana vamos, a arrancar, abrir todos los contratos de exploración, no, en menos de cinco, siete o diez años vamos a empezar a recibir o volver a ser soberanos en gas.

Segundo, este déficit de gas más un fenómeno de El Niño, nos puede resultar en un racionamiento de energía y de gas y, ahora bien, con todo esto, el Superintendente sancionará a las empresas que efectivamente estén haciendo las cosas mal, pero esto no es un problema del Superintendente, es un problema de la política minero-energética de este país, en el país, entonces, yo lo que, sí, por eso estoy diciendo, estoy diciendo.

Entonces acá lo que tenemos que nosotros mirar es, que el Superintendente nos tiene que decir, hombre, yo llego hasta cierto punto en las sanciones que yo impongo, en las intervenciones que yo impongo, en las multas que yo impongo y hasta dónde le cabe también la responsabilidad al Gobierno nacional dentro de las funciones que debe tener la Superintendencia como árbitro del sector, porque ahí está el gran problema, que hoy vamos a tener en este país y para los próximos años, gracias, Presidente.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Ciro, tiene la palabra el Senador Julio César Estrada y se prepara Carlos

Julio González, cierra la Senadora citante, doctora Sonia Bernal.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

También quiero pedir amablemente el espacio informal para 2 intervenciones cada una de 2 minutos en los dos temas de dirigentes que han venido desde Casanare y el Meta.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a escuchar a los Senadores, le abrimos el espacio a los dos invitados y cierra el Superintendente, ¿le parece?

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Perfecto.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cierra al final de los Senadores o al final del debate?

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Yo, al final.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, listo, entonces tiene la palabra el Senador Julio César Estrada.

Honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Gracias, Presidente. Saludar a mis colegas, Senadoras y Senadores. No, un poco en la línea, o mejor en la línea de la Senadora citante, agradecerle por su exposición y su preocupación. Digamos como, dos cosas ahí, Superintendente y, un asunto que no solamente preocupa, en este caso de los servicios domiciliarios. Uno se pregunta, cuál es el objeto que tiene una intervención, y uno lo que entiende es que, una intervención tiene como, dos fines: uno, el primero me imagino es que, se hace la intervención para sanear, para mejorar, para dejar reestructurado si se quiere esa institución y que, cumpla con sus funciones, o la otra es, llegar a la liquidación. Pero lo que no puede ocurrir es que, se hagan esas intervenciones, y ahí estoy de acuerdo con el Senador Ciro, entonces termine siendo peor esa intervención, se hacen otras cosas, menos resolver el asunto por el cual fue intervenido. Que es, mejorar esos servicios a la ciudadanía.

Yo estoy muy preocupado por eso, por ejemplo, él no tiene nada que ver con ustedes, Superintendente, pero el caso de la Supersalud. En un caso, que ahora, que he ido, a la región de la cual soy, en el Amazonas y encuentro que allá fue intervenida, por ejemplo, la ESE de salud. Cinco años lleva esa intervención, y lo único que han hecho con esa intervención, es

quedarse ahí, y seguir prestando un servicio peor, del que se tenía, y entonces, uno se pregunta, si esa es la política que tiene el gobierno o es, los límites que tiene el Superintendente de quedarse allá, haciendo, contratando, cambiando las reglas, pero el servicio no se presta, el servicio no mejora y eso tenemos que resolverlo y eso tenemos que revisar; entonces, hasta cuándo es, o cómo es, o simplemente eso se convierte en otro, y hay que decirlo con sinceridad, estar allá, haciendo politiquería.

Entonces, uno no puede aceptar, que, se hagan las intervenciones, no, pero lo que uno escucha al final, ahora que escuchó la Senadora Sonia, la Senadora Imelda, mirando este tema de la salud, entonces, tenemos Superintendente, en este caso sí que, usted nos diga, si ese tema va a seguir así, en el caso de Casanare, que la Senadora Sonia, ha sido insistente en este asunto, pero sigue siendo unas respuestas, que no satisfacen, no solamente a los Senadores, eso al final nos vale, nada, es, a los usuarios, a la gente que está allá, que está, que le impacta, ese mal servicio o buen servicio, por supuesto, pero yo siento que a veces los controles políticos, colegas, se quedan como en qué decimos, denunciamos, vienen los funcionarios, a veces no vienen los que deben venir, y termina siendo un debate, a mi juicio, que no conlleva ningún resultado positivo.

Eso tendríamos que revisar, si esos controles políticos efectivamente están cumpliendo con esa función o no, o simplemente es, escucharnos, decirnos, contestar y listo. Satisfacción, ninguna; resultado, ninguno. Entonces, eso tenemos que ver, y termino diciendo lo siguiente: esas intervenciones, deben ser, para mejorar, eso es, de lo contrario, no pueden seguir haciendo intervenciones, para que simplemente allá, el que designen se convierta en otro jefe más, y más que, como funcionario público, cumplir con su función, un jefe político más. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el senador Carlos Julio González y se prepara Karina Espinosa.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas, señor Superintendente. No queremos desviarnos del foco y el objetivo de este debate de control político, pero sí debemos expresar, con mucha franqueza, la preocupación y la angustia que existe, sobre la crisis del gas en Colombia.

Lo que estamos viendo y lo que estamos observando a lo largo del país, y de esto no escapan, todas las regiones, es un, aumento y un elevado aumento en el costo, de las facturas del gas domiciliario en el país. Cuando nació el proyecto de gasificación domiciliaria en el país, uno de los principales propósitos que se alineó con los objetivos del milenio, estuvo en relación con la disminución

del cáncer de pulmón, en las mujeres colombianas, con énfasis en las mujeres colombianas.

Ese fue uno de los objetivos asociados a la masificación del gas domiciliario en el país. Y con tristeza lo que estamos observando hoy, es que poco a poco, las familias se están devolviendo nuevamente, por los altísimos costos, al uso, de otras formas, en la cocción de los alimentos de sus familias, ante el elevamiento inaudito, de los precios del servicio de energía eléctrica en el país, que ya por todos son conocidos, uno de los temas más graves que acompaña incluso, las finanzas públicas y que deriva en una gran tensión social.

Ahora le aumentamos, el que está relacionado con el gas y las consecuencias que ello tiene en materia del desarrollo mismo del país. Y yo lo hablo desde la perspectiva de la salud, y que tiene que ver, con uno de los cánceres que considerábamos, íbamos a poder controlar.

La meta del Plan Decenal de cáncer para el 2030, es una disminución significativa, y con esto que está sucediendo, lo que ya podemos predecir es que esa meta, no se va a cumplir.

En segundo lugar, de las ocho categorías, de la matriz de este debate, pues yo sí tengo que decirle Superintendente, que me siento, inconforme con las respuestas, que ha entregado la Superintendencia. En la primera matriz, sobre el diagnóstico, o en la primera categoría sobre el diagnóstico y las causas, en donde se debería explicar, el incremento en la tarifa del servicio público de gas domiciliario, sobre todo registrado en el último año. No vemos, una claridad en las respuestas, por eso me atrevo, a solicitarle para que lo trabaje ya con su equipo, si puede responderlo en el debate, pues aceptamos la respuesta, y si no, estos son los temas que debe trabajar, porque como muy bien lo dice, el Senador Estrada, lo lamentable de los debates de Control Político es que normalmente, nos normalizamos a que no suceda nada, y las consecuencias no existan, de los debates de control político.

Por eso, quisiera solicitarle, el análisis diferenciado, por estratos y por regiones, en relación con el aumento de las tarifas. En segundo lugar, y me parece muy importante, contrastar las cifras oficiales, con las quejas ciudadanas, porque la única manera, como podemos evaluar, esta categoría específica del diagnóstico del elevamiento, es entre, las quejas ciudadanas y las cifras oficiales, y finalmente, identificar si las causas obedecen a factores externos, o a factores internos.

En relación con la matriz de los criterios técnicos, y básicamente esa categoría, Superintendente, me preocupa, cuestionar la transparencia, en la aplicación de las metodologías. Cómo definimos, la transparencia en la aplicación de las metodologías; cómo acercamos una variable que nos permita tener tranquilidad, sobre la transparencia en las metodologías aplicadas; además, verificar si existen umbrales claros, para calificar los abusos, o sea, cuáles son los umbrales, en donde se califican los

abusos de parte de prestadores, comercializadores, de parte de los que están, bajo objeto de su órbita de control, supervisión y sanción, de ser necesario. La gran fortaleza que tiene la Superintendencia en este país, es que tienen el control sancionatorio, y es ahí, donde nace el verdadero poder de la Superintendencia; entre otras cosas, cuando fueron constituidas, ese fue parte, del gran debate que tuvo este país, en relación con la existencia de las diferentes Superintendencias.

En relación con la categoría de supervisión del mercado, quisiéramos ver, cuál es la verdadera frecuencia y alcance de las supervisiones. Cuál es la frecuencia y el alcance de las supervisiones. También, de alguna manera, tenemos un cuestionamiento sobre la capacidad técnica, para detectar las manipulaciones, y nos preocupa, ustedes cómo están detectando las manipulaciones.

Sobre las limitaciones legales, que está como quinto, en las categorías de la matriz, de esta citación, y es las limitaciones legales que han identificado como Superintendencia, que impidan ejercer un control más riguroso, frente a los diversos actores del mercado. Cuáles son las oportunidades legislativas, que ustedes le ofrecen a esta Comisión, al Congreso de la República, con miras a solicitar concretamente, medidas de reforma normativa, que le den alcance a las limitaciones que claramente, seguramente ustedes establecerán, y serán parte de su respuesta en este debate. Sobre las dificultades sancionatorias, propiamente, ¿cuál es la proporcionalidad de las sanciones, versus las infracciones? Aquí estamos preguntando por algo muy puntual, y excúseme nuevamente, pues yo hablo en el lenguaje médico, puntual, concreto, diagnóstico -acción, diagnóstico, tratamiento-. Cuáles son, la proporcionalidad entre las sanciones, y las infracciones. Y quisiéramos determinar, si ustedes tienen realmente, un marco que pudiéramos decir, es eficiente, en materia de disuasión efectiva, sancionatoria, disuasión efectiva sancionatoria.

Sobre, el régimen del historial sancionatorio, nos preocupa, si esta comisión puede conocer, y si ustedes tienen establecido, cuáles son las residencias empresariales, reincidencias empresariales identificadas y cuál es, realmente la efectividad régimen sancionatorio. Con esto, termino diciéndoles y reiterando lo que ya, los colegas han expresado, Senadora Sonia, en buena hora llega este debate. No es su culpa, señor Superintendente, está relacionado con la construcción de la arquitectura del sistema de intervenciones. Pero en Colombia, el sistema de intervenciones, es un absoluto fracaso, y es una fuente identificada, de corrupción, de abuso y de frustración para los ciudadanos. Lo estamos viendo, en el sistema de salud y con qué gravedad, porque ahí se ve, como conclusión, sufrimiento, aumento de la enfermedad y muerte.

Y ahora lo estamos viendo, en diferentes intervenciones, que no conducen a nada, sino lamentablemente, al paso fugaz, de unos funcionarios, que encontraron la bolsa de saqueo, y como en la

cueva, la cueva de los 40 ladrones, la oportunidad durante unos meses, para hacerse a los recursos; a muchos ni siquiera les interesan las consecuencias legales. Porque lo que hacen es, ir a saquear las empresas, y los objetivos es cierto, nunca están definidos, si es sanearlas o liquidarlas. Podríamos decir que, lamentablemente para muchas, el objetivo es el enriquecimiento de los interventores, con una camarilla, en donde desarrollan, un abuso terrible, a las empresas que son intervenidas. Muchas gracias.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Karina Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidente. Un saludo especial al Superintendente. Superintendente, voy a salirme un poco del debate de gas, porque yo he hecho aquí, en plenaria y aquí en la comisión, dos debates de, comemos o pagamos las tarifas de energía, en la Costa Caribe.

De servicios públicos, se dejaron unas tareas concretas, dentro del debate, al Superintendente de Servicios Públicos, precisamente, se le dijo: necesitamos la Superintendencia en los barrios; verificando los contadores, verificando si se están inventando las facturas de servicios públicos en la Costa Caribe, y no se ha hecho absolutamente nada. Y aquí el debate es, si la interventoría sirve o no sirve.

Aquí, la responsabilidad no solo es del interventor, es de la Superintendencia. La Superintendencia, es la que nos tiene a nosotros que garantizar que se haga el trabajo. Quién sirve y quién no sirve, depende de ustedes, es responsabilidad de ustedes, pero nosotros no aguantamos más, en la Costa Caribe.

Se fueron los cuatro años, nos prometieron, una ley de servicios públicos domiciliarios; nos prometieron pagar una opción tarifaria; nos prometieron muchas soluciones, pero, además, estamos asumiendo, las pérdidas no técnicas. Para mí más bien, tarifas inventadas, porque realmente, ni siquiera revisan los contadores, quién está yendo a los barrios a verificar, si es real o no las tarifas; puse un ejemplo, y siempre lo he puesto, estuve en Coveñas, en una vivienda, 13 millones de pesos una, factura, y va a conciliar; esta persona cómo paga, esta persona, esta factura por una conciliación. Esto es justo o es injusto; facturas en millón y pico, dos millones, estrato 1 y 2 en 500 mil y 400 mil pesos, o sea, les digo la verdad, la situación es, bien compleja en la Costa Caribe.

Pero ahora, tomemos el tema del gas. La incertidumbre, en la disponibilidad del gas en el mercado, es la principal causa de que estos precios, aumenten. La demanda aumenta por qué, porque la gente no quiere seguir usando leña; porque esto le afecta la salud, el cilindro vale, aproximadamente 110 mil pesos, pero a mayor demanda, menor oferta. Entonces obviamente, ¿qué pasa?, que los precios

aumentan. Por años, el servicio de gas, ha sido el servicio más económico en los hogares, debido a nuestros yacimientos. En la Costa Caribe y en mi departamento, tenemos yacimientos de gas, pero, sin embargo, en estratos 1 y 2, las tarifas que pagaban 15.000, hoy pagan 35.000 y 40.000. Las de 60.000 y 70.000, hoy están en 120 y 150.000, casi el doble, decíamos aquí, del 10 al 50%, lo mismo sucede en los otros departamentos, es en todo el país.

Pero, qué pasó, que si nosotros, queremos apuntarle, o este Gobierno, le quería apuntar a la transición energética, había que mantener la exploración y producción del gas. Pero resulta, que nos dedicamos a importar, y entre el 2024, entre diciembre del 2024 y agosto del 2025, pasamos del 4% al 17% de importaciones. Y se dice que, en el 2026 llegaremos a un 26%. ¿Será que va a ser más barato el gas importado? Eso es mentira que, que nos quieran decir que el gas de Venezuela va, a bajar los costos del gas. El gas importado, nunca será más económico, que el gas nacional. En paralelo a la transición energética, ¿qué se tenía que hacer?: invertir en energías limpias; en eficiencia energética; en nuevas tecnologías. No se puede, apagar una fuente y prender otra al tiempo.

Esta transición tenía que ser gradual, planeada, ordenada, sin poner en riesgo la autonomía y la seguridad de las energías de los colombianos. Y hoy, estamos viviendo las consecuencias. A mí me preocupa mucho, que este Gobierno, que tiene un discurso de la Colombia profunda sea la que más ha aumentado en gastos de tarifas de energía, de gas.

Nos decía el Presidente el otro día que, con la ley de financiamiento, no se va a afectar al pobre, porque el pobre casi no usa la gasolina. ¿Será esto cierto?, yo sí quiero poner esta reflexión sobre la mesa. Yo realmente estoy muy preocupada, aunque ya se fueron los cuatro años, ya prácticamente no queda nada y no se resolvió ningún problema. Todavía quedamos esperando, la ley de servicios públicos, quedamos esperando, esperando el pago de la opción tarifaria. Y ahora tenemos aumento, del gas; aumento de la luz y también tenemos aumento de agua en la costa Caribe. Entonces, yo le pido, Superintendente, que usted haga su trabajo, tenemos que hacer que la Superintendencia vaya al barrio, revise a los contadores y ayude a ese ciudadano de a pie. Muchas gracias.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Damos por terminadas las intervenciones de los Senadores. Vamos a preguntarle a la Comisión Tercera, si desea declararse en sesión informal, para escuchar a los invitados de la Senadora citante. ¿Desea la comisión tercera, declararse en sesión informal?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tienen la palabra los invitados por tres minutos cada uno, por favor.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Bueno, sí, hasta por tres minutos cada uno, sobre cada uno de los temas. Ellos se van a dividir el tiempo de uno, en minuto y medio. Entonces, está la doctora Sofía. Doctora, usted puede acercarse si quiere allá, no sé, el Secretario permite allá, ella va a hablarnos Presidente y Superintendente, en concretísimos momentos, la visión que se tiene del gas en Casanare y en el Meta. Entonces su merced se presenta.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora esperemos que el superintendente se retiró un minutico. Esperamos que haga presencia para que la escuche atentamente.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias, Presidente.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Presidente, aprovecho, para solicitarle, con su permiso, el poder hacer cambio con la Senadora Guerra y, que quede acá, al lado de la curul del Senador Miguel Uribe, el Senador Ciro Ramírez y yo poderme desplazar para la curul que está ocupando, pues como un homenaje.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Listo Senador Carlos julio, autorizado su cambio.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

De una vez, Senador.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ojalá no sea también, un cambio ideológico.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

¿No sea un cambio qué?, ideológico.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Listo, tiene la palabra. Se presenta, por favor, e inicia su intervención. Hasta por tres minutos. No, no tengo idea, vamos a ver.

Doctora Sofía Rincón, Directora de Regulación para Llanogás:

Buenos días, mi nombre es Sofía Rincón, soy la Directora de Regulación para Llanogás, Cusianagás, pero, hoy tomo la vocería para representar las empresas de la zona Llanos. Tres distribuidores privados, uno público en EDCA.

Yo quiero compartirles a ustedes que, en el marco de las disposiciones regulatorias y teniendo en cuenta, la oferta reducida en el país en el año 2024, nosotros empezamos a identificar unas necesidades en nuestra contratación. Nosotros, no participamos en el proceso que sacó Ecopetrol en el 2023, porque hubiera implicado una sobre contratación y un efecto en la tarifa a los usuarios.

Sin embargo, en cumplimiento de la Resolución CREG 80 de 2019, que establece el comportamiento que deben seguir los agentes en el mercado, nosotros hicimos la debida diligencia para agotar todas y cada una de las gestiones, para conseguir el gas que nos hacía falta, para atender a nuestros usuarios, de la demanda esencial, residenciales y comerciales. Exploramos importación, exploramos aire propanado, exploramos inyección de campos aislados.

No obstante, esta zona no está conectada. Nosotros somos dependientes: en el Meta dependemos de Fuente Cusiana; en el Casanare, unos municipios dependen de Fuente Cusiana y de Yopal hacia el norte dependen de la Fuente Floreña. Eso significa, que la opción de importación, no es viable para esta zona, porque no estamos conectados, ni existe la bidireccionalidad, para mover el gas. La única alternativa que teníamos nosotros, fue salir a participar en el mercado secundario, ya se acercaba el 1º de diciembre, y allí, en un proceso de participación en el mercado secundario, conseguimos un gas, un gas más costoso, que implicó, por ende, un incremento en la tarifa final al usuario.

Durante todo este 2025, hemos sido requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos y hemos tenido que sustentar, y demostrar todas las acciones que, como zona, tuvimos que emprender para cumplir nuestro compromiso con los usuarios.

Lo que quiero dejar claridad es que, el incremento, no es asociado a la empresa, sino era el gas, que encontramos disponible en el mercado secundario. Si no lo hubiéramos hecho, la discusión hubiera sido otra. La demanda se hubiera quedado sin atender, que corresponde a un 33%. Este año, el año de gas inicia el 1 de diciembre, teniendo en cuenta que nosotros somos dependientes de una única fuente de suministro, en los procesos que adelantó Ecopetrol, para Campo Cusiana en junio, y recientemente ahora Floreña, con punto de entrega, en Cusiana, gracias a que la regulación, en una interacción en donde el Gobierno entendió que esta zona, no está conectada, regulatoriamente tenemos una priorización, y esa priorización le da la prelación que a los...

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

30 segundos más.

Doctora Sofía Rincón, Directora de Regulación para Llanogás:

Que a los compradores ya, permítame, ya termino, le asignen la totalidad. Entonces, hoy tenemos, unas necesidades, para la atención de la demanda esencial de GNV, que, para el Meta y Casanare, representan el 0.72%, de la demanda esencial del interior del país, es algo marginal; y tenemos unas necesidades en la industria de tan solo un 2%. Esta vez, teniendo la experiencia que tuvimos, y sabiendo qué tenemos; el Casanare le aporta el 65% de la producción fiscalizada, pues no vamos a hacer gestión alguna, para que nos den el gas. Esto va a traer como unas consecuencias: primero, un estallido social, estamos en un contexto inflacionario, estamos en un momento social fuerte. No obstante, vamos a afectar la economía local, de estas dos zonas, adicionalmente,

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, cinco minutos le dimos. Vale. El siguiente invitado, por favor. Les pedimos, respetuosamente que, respetemos el tiempo por tres minutos. Se presenta, y el sector. Empieza a correr el tiempo.

Doctor Emiliano Jurado, Directivo Nacional Sintraemsdes:

Muy buenas tardes, señor Superintendente, Senadoras, Senadores. Mi nombre es Emiliano Jurado, soy Directivo Nacional de Sintraemsdes y sí, estoy aquí por la gravedad de la intervención de Yopal, como lo decía la Senadora de Valledupar, también Santa Marta; pero en especial me voy a referir hoy, a Yopal.

Es preocupante, en Yopal, estuvimos intervenidos alrededor de seis años y medio por este Gobierno Nacional, donde en ese momento, también, fuimos utilizados políticamente, donde, lo único que dejó esa primera intervención, fue el enriquecimiento de algunos interventores, a través de, de la creación también de un sindicato paralelo para, formar la problemática; en la intervención actual, que lo mirábamos con muy buenos ojos, porque estamos en el Gobierno del Cambio, y aspirábamos que este Gobierno, manejara una política pública de defensa de lo público, de un manejo correcto de la empresa de servicios públicos, porque como todos lo sabemos, es que los servicios públicos están normados.

Hoy, qué nos preocupa: Tenemos un agente interventor, que, pasó un gerente de ganarse 11 millones, un agente a ganarse 30 millones de pesos; pero miramos que, en los dos años que tienen la empresa se interviene por el indicador de agua no contabilizada, y por el indicador de, cero inversión, y hoy vemos, que ese indicador, está en lo mismo, pero

con un agravante, hay 39 denuncias, de trabajadores; demandas que se dejaron llegar, que valen, más de 5.800 millones de pesos. Fuera de eso, cogió la intervención una, empresa sin deuda, y hoy estamos alrededor de 16 mil millones endeudados con la misma Superintendencia de Servicios Públicos.

Los interventores que han estado, le han jugado al nada, parecemos, un lago quieto que no va para ningún lado. El que actualmente es muy formal, muy buena gente, pero no toman medidas, en una ciudad donde, en este momento, hay gran parte que no hay medición, donde se juega mucho a dar certificaciones, a áreas donde no hay servicios públicos, donde se dice que va a haber viabilidad porque algún día va a llegar, y por eso se está haciendo, alrededor de Yopal, unos cordones de miseria en servicios públicos, que eso, daña la calidad de vida de los mismos ciudadanos que van. Como organización sindical hoy, señor Superintendente, sí, le pedimos, que, por favor, tomen las medidas necesarias. Nosotros como trabajadores, no le pedimos que nos regalen, pero que tampoco nos quiten, y lo más importante, no le quiten al pueblo yopaleño.

Un pueblo que sufrió, que se cayó su planta; un pueblo que ha producido, durante muchos años el mayor petróleo para el país. La única ganancia que le está quedando, es la corrupción, que se ha manejado a través de los agentes, de los administradores de la empresa. Lo más doloroso, señores Senadores, hoy, señor Superintendente, es que hacen lo que hacen, y nunca pasa nada, nunca se condena nada, hoy les pido, que revisen y hagan acciones de repetición, por todo lo que hay, las demandas de los 5.800 millones de los trabajadores, son demandas ADRES. Cómo es posible, que el mismo asesor de un sindicato, que asesora para dejar un punto a la convención para que esos trabajadores, tengan un contrato de manera diferente, luego, el sindicato demanda con los trabajadores, luego, ese asesor, es el que defiende la empresa y pues quién iba a ganar? Cuál es el problema? Los trabajadores tienen su derecho por su trabajo y lo apoyamos. Lo que miramos es que la empresa, si sabe, que la demanda es inviable, pues hombre, concilia y no permita, que estos costos lleguen, y 2, 3 años después, a pagar grandes indemnizaciones, y fuera de eso, sin equipo para trabajar.

Hoy qué nos preocupa, en la parte administrativa: Contamos, por ejemplo, en jurídica, contamos con 11 abogados, y no han ganado un solo proceso. La parte administrativa es la mayor a donde se va el dinero, encontramos en la planeación de la empresa, nos valen los salarios de la oficina de Planeación 1.300 millones al año y la planeación, si ustedes miran los indicadores en los últimos cuatro años, son los mismos indicadores, no se toman la molestia ni de cambiarlos, o hacerle un seguimiento.

Se creó, hace un año un comité, dicho por el mismo agente en la contestación que nos hacen, para, un comité de pérdidas, para evaluar las pérdidas, y al año después, nos contestan y nos dicen que el comité no se ha podido reunir. Qué llama eso,

esto, esto es una forma de marchitar una empresa, entregarla, privatizarla y después echarles culpa a los trabajadores.

Yo le hago un llamado al honorable Senado, le agradezco a la doctora Sonia, por darnos esta oportunidad. Señor Superintendente, por favor, en este gobierno del cambio, no permita esta liquidación, no permita esta sinvergüenzería que está sucediendo en Yopal, y les pido a todos, con los entes, que también caigan los culpables, de este despilfarro del dinero. Que es que, ese dinero, es de los Yopaleños, son colombianos, es de la gente que a veces, no tiene con qué ir, a comerse el helado al parque con sus hijos, porque lo tienen que pagar en servicios públicos. Muchas gracias.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted. Le informamos a la Comisión que, retornamos a la sesión formal, y le damos la palabra al Superintendente de Servicios, al Doctor Elmer Felipe Durán. Sí.

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Bueno, muy buenas tardes ya. Senadora Sonia Bernal, citante del debate un saludo. Bienvenido su debate, muy al lugar, y créame como, también lo dijeron varios Senadores, que, estos debates no son perdidos. En estos debates, tomamos nota atenta, de todo lo que se dice y emprendemos acciones. Entonces, para que, esto ustedes lo tengan, completamente claro, yo he tomado nota, de cada una de las intervenciones.

Senadores, Senadoras, un saludo, Presidente, también; y ustedes pues, representan a la ciudadanía, a las diferentes regiones y todo lo que ustedes aquí mencionan, es muy importante. Senadora, sabemos que usted tiene interés especial, como citante de este debate, de una región específica, también, me voy a referir, un poco a eso. Pero quiero empezar, por decirles a ustedes que, si utilizo, cierto lenguaje, moderado, apegado a lo técnico, en donde, de cierta forma, hay cierta información que, digamos, no puede compartirse. Les pido que me entiendan, porque nosotros como entidad de inspección, vigilancia y control, también, adelantamos procesos de investigación; en el marco de esos procesos de investigación, de los cuales, y medidas de control, de las cuales hay muchas en curso.

Pues, yo no puedo, digamos ni, dar cierta información, que está en proceso; ni referirme a asuntos, que puedan implicar, un posible prejuicamiento, porque ya he tenido la experiencia en citaciones del Congreso, en las cuales me han recusado, por lo que he manifestado, a pesar, de que yo me cuido mucho, frente a lo que digo, por la labor que tengo, por la responsabilidad que tengo. Pero, mi rol, cuando ustedes preguntan, pues yo trato de responder, porque tengo que responderle al Congreso. Pero, me veo limitado, en ciertos

aspectos y les pido excusas, si ustedes lo interpretan de pronto, como, una, como no, querer ahondar, o no querer compartir cierta información. Quiero, quiero, pues decirles esto, para que no se entienda que es como, aquí vamos con total transparencia, y yo, aquí soy una carta abierta, para lo que ustedes me quieran preguntar. Siguiente, por favor.

Bueno, este debate es muy importante porque surge a partir también de los usuarios, de las preocupaciones que tienen los usuarios. La Senadora que ha venido gestionando este debate desde hace varios meses, y sabemos que, a ustedes, pues la comunidad les está preguntando y siempre los está presionando con diferentes situaciones, y pues lo que ustedes hacen es preguntarle a quienes tienen la información.

Yo aquí, voy a hacer un contexto muy general, que, pues, no es que, vengo a ustedes a contarles cosas que ya sepan, porque ustedes conocen el sistema energético, conocen el sistema de gas, conocen el funcionamiento; pero quiero hacer un contexto, no porque ustedes no sepan, sino para poder entender dónde, nos enmarcamos nosotros dentro de todo este sistema.

Dentro de todo este sistema relacionado con el tema de gas. Está el Ministerio de Energía, que define los lineamientos de la política. Nosotros sabemos que lo que pasa, en la planeación minero energética, es el resultado de decisiones tomadas, 5 o 6 años antes. Es decir, la planeación minero-energética, en el país y esto, pues no me corresponde a mí decirlo, sino es más un tema del Ministerio, de la ANH, de la UPME, pero, la planeación minero energética tiene unos tiempos, porque los tiempos de la exploración, los tiempos de la viabilidad de los pozos, los tiempos de la explotación, digamos que lo que pasa hoy, es, el efecto de lo que se decidió hace, años atrás. Lo que pasará en 4, 5 o 6 años adelante, serán resultado de las decisiones tomadas en el presente. Entonces, si hay, digamos una, digamos que hay una, hay unos tiempos en la planeación energética, que hay que también entender en el contexto de esta, de esta discusión.

En el marco de eso, pues, sabemos, aunque pues no es, un proyecto nuestro, es un proyecto de Ecopetrol, que hay una, regasificación del Pacífico en curso, que se supone, se presume, digamos, en la información que se tiene, que va, a regasificar alrededor de, 60 millones de pies cúbicos. Pero, pues como digo, yo aquí estoy entrando en terreno de otras entidades, pero, obviamente a nosotros nos corresponde también estar informados, de algunas situaciones relacionadas con, la prestación del servicio.

Está la CREG, para nosotros la CREG es muy importante, Congresistas, porque la CREG, es la que nos define a nosotros, las reglas de juego, de lo que podemos nosotros vigilar. La CREG, la Comisión de Regulación, nos dice: señores Superintendencia, estas son las reglas de juego de la fijación de tarifas, estas son las reglas de juego del mercado,

ustedes vigilan que estas reglas de juego, se cumplan. Entonces, la Superintendencia lo que hace básicamente es, en el marco de lo que la regulación y la norma le permite, entra, a vigilar, entra a un ejercicio de inspección, vigilancia y medidas de control cuando hay lugar a ellas.

Las Super Servicios que, pues ya, lo dije, tiene un rol dentro de todo ese sistema, que tiene que ver con la vigilancia de la prestación del servicio, la inspección, vigilancia y control. La NH, que ya la mencioné, pues que es, toda la que realiza la planeación y con respecto a la producción de gas en el país.

La Superintendencia de Industria y Comercio, que tiene unas competencias relacionadas con el régimen de competencia, de cómo, ya compiten las empresas en el sector. Cuando se habla, por ejemplo, de posición dominante en el sector, estamos entrando ya en el terreno de la Superintendencia de Industria y Comercio, no de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Entonces, digamos que allí, trabajamos de la mano también con la SIC, en varias cosas. Aquí vemos la tarifa, esto, el marco tarifario o la fórmula de la tarifa. Esto, ustedes ya lo conocen, ya lo saben, pero lo digo, en términos generales, también para, el contexto de la discusión, y es que, y lo mencionaba la Senadora Sonia, y es que estos componentes, quiero que los, digamos alrededor de estos componentes, es que vamos a ver la discusión del incremento de las tarifas; porque esto, efectivamente es una discusión técnica, y de conformación de los mercados. Está la generación, que es el suministro. La G, perdón, que es el suministro, que es donde se reflejan todas las transacciones de mercado, de venta, de venta y compra del gas.

¿Qué hemos identificado nosotros, honorables Congresistas? Que, el incremento de las tarifas, para el usuario, para su costo unitario, para el costo unitario que le cobran a la factura al usuario, ha tenido que ver, sobre todo con el comportamiento, de esta variable de suministro. Es decir, en el suministro, en esta variable de suministro está explicada, la mayor parte, del comportamiento de la tarifa, del incremento de la tarifa de gas en este momento.

Pero, ¿Cuál es la característica además, de esta variable de suministro? La característica es que esta variable de suministro, por las disposiciones de la Comisión de Regulación, se define en el marco de la libre competencia y de la libre elección de los agentes. Aquí estamos en una libertad regulada. ¿Y cuál es la limitación que tenemos allí para actuar nosotros desde los superservicios? Resulta que, el suministro, la compra y venta de gas, se da en el marco, de la decisión, entre empresas, entre agentes del mercado. Esas decisiones entre empresas, nosotros por disposición normativa no podemos, inmiscuirnos en las decisiones de esos agentes, por la concepción del libre mercado, sobre la que está construido, regulatoriamente las transacciones de gas.

Entonces, nosotros no podemos decir a la empresa X, que le venda a tal precio a la empresa Y, o a la empresa Y, que le compre a tal precio, a la empresa Z, porque estaríamos extralimitando nuestra competencia, y ahí, sobre todo en el componente de suministro, nosotros tenemos, serias limitaciones frente a, la inmersión en esos mercados.

Claro, ahí realizamos vigilancias, pero, como las que ya, la misma Directora de Regulación de Gases de Cusiana, mencionaba que nosotros hemos estado en un ejercicio de vigilancia sobre la empresa, pero hay cosas sobre las que nosotros no podemos, sobre las que nosotros no podemos, no podemos abordar. No podemos entrar, a tomar las decisiones por los agentes del mercado. Si un agente del mercado un día decide vender a 9 dólares, al otro día 14, al otro día 20, lamentablemente la Superintendencia no puede hacer nada con respecto a eso, porque la regulación no se lo permite. Pero eso no significa que nosotros no tengamos una lectura, de lo que sí debemos hacer, ya en el marco de los cambios regulatorios. Porque efectivamente, si la limitación es esa, entonces, hay que incidir sobre la regulación, para poder tener un marco de vigilancia, más efectivo y que nos permita a nosotros actuar sobre estas circunstancias.

Entonces, aquí, el llamado que le hemos hecho a las empresas, y ya vamos a hablar de eso un poco más adelante, es que, es que, tienen que garantizar o deben garantizar, aunque nosotros no les podemos decir precios específicos de los que deben transar en el mercado; lo que sí, les podemos decir, oiga, los costos, los precios de venta, deben reflejar los costos de producción. Porque así lo define la norma, es decir, los mercados en donde se transa el gas y los agentes deben tener en cuenta los costos de producción, más, pues, unos márgenes de ganancias razonables, que es los que definen, digamos la normatividad.

Pero, específicamente nosotros no les podemos decir a ellos y establecer unos precios, porque la regulación no nos permite a nosotros hoy establecer unos precios techo y unos precios referencia. Así está definida desde hace varios años la regulación, que, de hecho, ha venido teniendo cambios en los últimos meses en este Gobierno. Hay una resolución, que ya les voy a hablar de ella, al final de la presentación, que tiene que ver con unos cambios regulatorios que se están planteando alrededor de lo que hemos identificado también en la Superintendencia, alrededor de los comportamientos de los agentes.

El componente de transmisión, que es un componente que se remunera por unos cargos que son definidos con la CREG también, es decir, este, el componente de transmisión, de transporte, perdón, el componente de transporte es un componente, que es regulado por la CREG, ese sí, digamos, son unos cargos que aprueba la CREG, y unos costos de remuneración que aprueba la CREG. Entonces, allí nosotros sí entramos a vigilar que las empresas estén cobrando los costos, aprobados por la CREG y las tasas de remuneración, que la CREG está aprobando.

En cuanto al componente de distribución, también, también, efectivamente, tiene que ver con unos cargos aprobados por la CREG, entonces, entramos a vigilar, digamos, si las empresas, están cumpliendo con esos cargos que la CREG, les ha definido en la distribución. No obstante, otras vigilancias que hacemos sobre los distribuidores, que ya les voy a contar y el factor, y esa F al final que aparece en la D, después de la D por FPC, que es el factor de conversión, porque recordemos que la energía o el gas se negocia en millones de BTU, pero al usuario final, se le vende en metros cúbicos.

Entonces, hay unos factores de conversión en la cadena de valor del gas, que se transan en el mercado, en unas unidades de medida, pero al usuario final se le venden en otras unidades de medida. Entonces, al vendersele metros cúbicos al usuario final, tiene que haber un factor de conversión, que es el que está allí explícito, y lo que es el costo, todos estos son costos variables, los que hemos estado hablando, más el costo fijo, que es un costo de comercialización, por toda la comercialización que hace, las gestiones de comercialización que hace la empresa, todo eso es lo que compone la tarifa.

Entonces, se mueve el valor del suministro, la tarifa crece; se mueve el valor del transporte, la tarifa crece; aunque, en donde más, como repito, en donde más variaciones tiene, es en el suministro. Porque el suministro, depende de las transacciones de compra y venta del gas, que se hacen en el mercado. Entonces, es decir, la fluctuación de los precios, la posibilidad del movimiento de precios, es mucho mayor en el suministro, que, en las otras, que, en las otras componentes, en los otros componentes de la tarifa, que, están, digamos, tienen un mayor nivel de regulación por parte de la CREG. Pero al final, también, en ese componente de suministro, reitero, es donde menos, digamos, en donde más limitada está la Superservicios, para realizar vigilancia, porque se trata de decisiones de libre mercado de agentes, y así, está establecido en la regulación. Siguiente, por favor.

Y aquí, siguiente, por favor. Y aquí quiero también, que vean esta gráfica que es importante, que es, digamos, la infraestructura de transporte de gas en el país, porque la variable de transporte de gas, también tiene, digamos, puede incrementarse según las capacidades y los tramos que se vayan contratando por parte de los compradores.

Fíjense ustedes, en este mapa, tenemos a tres empresas transportadoras: está Promigas, hacia el Caribe; hacia la parte izquierda, es la infraestructura de Promigas; a la parte derecha, la infraestructura de TGI; hacia abajo, la infraestructura de Progasur. Tres grandes empresas transportadoras de gas, que tienen infraestructuras, y que son remuneradas por las empresas de gas, a partir de los tramos por los que tiene que viajar el gas.

Y aquí quiero que tengan en cuenta lo siguiente: y es que, si yo quiero comprar, dependiendo de dónde esté ubicado el pozo, o si es gas importado

y por donde entra, depende el costo de transporte. Porque si yo compro gas, puedo poner un ejemplo, pues no voy a hablar específicamente de cuáles pozos o de cuáles, sino voy a poner un ejemplo en abstracto. Si yo compro gas, en el norte del país, en la zona superior y lo tengo que transportar hasta el sur del país, tengo que pagarle, puedo tener que pagarles a dos o tres transportadoras de gas. Así, está definido en la regulación, eso se puede hacer, porque así está definido, así, se remunera el costo del transporte, y sabemos que la UPME, está trabajando unos proyectos para generar unas conectividades, hacia el centro del país, también, más diferentes, más eficientes, tienen los proyectos allí, porque efectivamente pues, esa vuelta que puede dar el gas, de un lugar a otro, desde el sitio de compra hasta el sitio de venta de entrega, pues puede subir los costos de transporte y eso en ocasiones, digamos, es lo que también impacta en la tarifa, porque todos estos costos, pues se le cobran al usuario final, es decir, cuando una empresa compra gas, estos contratos que compra, se los traslada a la tarifa.

Cuando una empresa, compra capacidades de transporte, a una transportadora de gas, pues, se lo pasa la tarifa al usuario, el costo de distribución y costo de facturación también. Esto, para que entendamos en términos generales, por qué en ocasiones, se dan esos comportamientos en los incrementos de las tarifas y, para que entendamos el contexto de este tema.

Ahora, acá quiero, quiero también hablar de las causas, de las causas que hemos identificado, que la Senadora y nos han pedido acá que, que seamos explícitos con eso, voy a ser tan explícito como puedo, en este espacio, por lo que les digo que aquí hay procesos también, de medidas de control, en curso y de procesos, pues que, sobre los que no me puedo referir, en detalle, ni con nombre propio.

Pero, quiero decirles que, que hemos identificado nosotros, en este proceso, de las causas de los incrementos. Ya lo había anticipado, pero, tenemos: por un lado, el comportamiento de los agentes, en las transacciones de compra de gas, de compra y venta de gas. Y aquí quiero referirme a algo, que, quiero que ustedes también sepan y conozcan y es que, nuestro mercado de gas, por las disposiciones regulatorias actuales, permite no solo vender gas en el sector primario, sino generar transacciones de compra y venta de gas en un mercado secundario.

¿Qué significa que el sistema regulatorio actual permita vender y comprar gas en el mercado secundario? Significa que hay agentes que compran gas en el mercado primario, que es el mercado a quien se le compra, a los productores, comercializadores, o sea, los que son, los que tienen la producción, en el país, lo compran, y no necesariamente lo venden, no necesariamente se lo venden al usuario final, es decir, a las empresas que van a atender ese mercado de usuarios finales, sino que lo llevan a otro mercado que es el mercado secundario, y en ese mercado secundario lo revenden, lo compran, lo venden, otros actores llegan a comprar y vender, y en ese

juego, de transacciones en el mercado secundario, pues lamentablemente, se dan incrementos de precios, porque finalmente, todo eso que se, compra y se vende o se revende en el mercado secundario, termina en la variable G, como suministro dentro de la tarifa, y en ese juego entre el mercado primario y secundario, pues pueden incrementarse los precios, y eso se le traslada al usuario final.

Esto, hoy, es un problema de la conformación regulatoria de las reglas de juego regulatorias, porque, hoy efectivamente, a la luz de lo que viene pasando, efectivamente esto, puede tener un impacto, finalmente, en el incremento de la tarifa, y lo está teniendo, Senadora, exactamente. El tema es que, las herramientas que tenemos regulatorias y desde el punto de vista de la vigilancia, son mínimas, porque son temas, son transacciones permitidas por la regulación, desde hace varios años. ¿Entonces aquí, qué tenemos que hacer?, claro, impactar la regulación, aunque nosotros como Superintendencia de Servicios Públicos, tenemos voz, pero no voto en la Comisión de Regulación.

Nosotros, hemos venido realizando en mesas de trabajo con la Comisión de Regulación, para hablar de estos temas, de los temas que hemos identificado y que nos preocupan. Porque efectivamente, sí existe un mercado secundario, el cual se presta o se puede prestar para que, se incrementen los precios, pues tenemos que, desde el punto de vista de la regulación, también impactar, ese, ese mercado. Pero es un tema regulatorio, advierto, sobre el cual no significa que, porque nosotros no podamos hacer nada hoy frente a eso, no estemos dando nuestra, nuestro concepto a la CREG, para que eso se tenga en cuenta en la nueva regulación que se va a expedir por parte de la CREG. Que ya hay un proyecto de resolución en curso, frente a este y otros temas, y ahí, ha estado la Superservicios, Senadora y honorables Congresistas. Ahí ha estado, ahí hemos estado con nuestro equipo incidiendo en esa regulación. Todos esos costos van al usuario final, claro, todos esos costos van al usuario final. Siguiente, por favor.

Nosotros, como Superservicios, y aquí voy a hablar de lo que nosotros hacemos, tenemos varias medidas de control sobre las cuales actuamos: evaluaciones integrales, bueno, que no son medidas de control exactamente, pero son evaluaciones que pueden derivar en medidas de control, que van sobre todos los aspectos del servicio, aspectos financieros, comerciales, operativos, entre otros aspectos; visitas de inspección, que ya hemos realizado a las empresas, que una de las empresas que estuvieron invitadas acá; programas de gestión, que son medidas de control para establecer también, indicadores de seguimiento con las empresas vigiladas; mesas de trabajo con los prestadores; indagaciones preliminares. Qué hemos identificado, y les voy a hablar por componente:

Con respecto a los productores comercializadores, con respecto a los productores comercializadores, la necesidad de que fijen metodologías, de precios, que, reflejen costos de producción, que reflejen costos de producción, eso es importante. Porque el legislador

en su momento, cuando habló de servicios públicos, habló de que los servicios públicos tienen, son un servicio esencial, y deben garantizar costos eficientes, y no se le pueden trasladar costos ineficientes a los usuarios. Y lo que nosotros, estamos trabajando con los productores comercializadores, es que, no le trasladen, costos eficientes a los usuarios finales, y para eso, hay que hacer varias cosas; pero allí, pues nosotros, hacemos el llamado a los agentes, pero regulatoriamente tampoco tenemos muchas herramientas, frente a ese tema.

Frente a las transportadoras de gas, estamos vigilando que estén cobrando y hayan cobrado, realmente, lo que la regulación les permite en términos de tasa de retorno o de la WACC, y estamos, en ese proceso de vigilancia, que pues, del que no me puedo referir, muy a fondo, pero la regulación les ha definido a los transportadores una tasa de rentabilidad, y alrededor de esa tasa, es que pueden remunerar sus inversiones y su, tasa de retorno, y no, a una superior. En ese proceso de vigilancia estamos.

Frente a los comercializadores, estamos revisando el comportamiento de los agentes en el mercado primario y secundario, por lo que les mencionaba; aquí, se pueden transar, compras y ventas, compras en el mercado primario, compras y ventas y reventas en el mercado secundario, y eso tiene que ser regulado.

Y frente a los distribuidores, comercializadores, revisamos la eficiencia en el proceso de contratación de suministro y transporte; porque aquí es importante también algo, y es que, las empresas, no se sobre contraten. No sobre contraten capacidades. Primero, porque pueden dejar sin gas a otras empresas. Si yo necesito, si mi demanda es de 100 y yo contrato 150, pues, y contrato 150 para vender 50 en el mercado secundario, no estoy diciendo que eso, no estoy hablando de un caso concreto, sino estoy hablando de casos abstractos o ejemplos abstractos. Pues, ¿qué va a pasar?, pues que yo, le estoy quitando capacidades de compra a otras empresas. Estoy teniendo un margen, la CREG permite, digamos, poder tener un poco más de la demanda, pues por un tema, también de provisión y seguridad. Pero, si las empresas se sobrecontratan, entonces, están dejando, o pueden, pueden, podrían eventualmente, estar dejando a otras empresas sin gas, y aparte de eso, se quedan con un margen, con el que no van a poder cubrir su demanda. O que ya les sobra, y entonces, se ven abocados a tener que revenderlo en el mercado secundario a un precio, y para ser comprado por otra gente, que de pronto no lo encontró en el mercado primario, a un precio superior, y se lo traslada, a la tarifa del usuario final, y esos, esos fenómenos son los que nosotros queremos evitar. Pero son temas, que pueden terminar pasando, en este mercado de gas.

Revisión, también hacemos, hacemos en estas evaluaciones integrales y ya, estamos avanzando con varias evaluaciones integrales. La revisión de la aplicación de los factores de corrección en la

facturación; yo les decía a ustedes que, se compra en millones de pies cúbicos a los productores, pero al final, al usuario final, se le cobra en metros cúbicos. Entonces, hay que hacer una conversión. Nosotros, también en la Super, revisamos que esa conversión esté bien realizada, que esa conversión, haya sido bien aplicada en la factura. Porque una conversión mal realizada, pues, impacta al usuario. Revisamos también, las nominaciones realizadas, al Sistema Nacional de Transporte, es decir, las nominaciones que, los distribuidores les compran a los transportadores, para que no se sobrepasen. Porque también puede pasar, que, los distribuidores compren, nominaciones de más, o capacidades de más y terminen revendiéndolas, a otros distribuidores, que no tenían las capacidades para transportar, por el sistema que les mostré.

Entonces, también se pueden dar fenómenos de reventa, en las capacidades de transporte, y nosotros, también revisamos, pues, sobre todo, que no, que no existan, que yo no compre, muchas más capacidades de transporte de las que necesito para transportar mi gas. Para que esos fenómenos, de venta de capacidades, no se tengan que dar, aunque la regulación les permite un margen, hasta el 5%. Pero, pues, digamos que eso, nosotros trabajamos sobre esas eficiencias, y sin hablar de lo que, también mencionaban, la vigilancia sobre los temas de facturación, desviaciones significativas, cobros por promedio, recuperación de consumos, etcétera, etcétera, cosas que también aquí mencionaba, Senadora, frente al tema de la medición, el derecho a la medición, a los no cobros por promedio, etcétera, etcétera.

Que de paso, Senadora, frente a ese tema, simplemente para un paréntesis y ya voy, aquí concluyendo; cualquier cosa que se requiera, también capacitación de usuarios, porque a veces, si a un usuario le llega una factura mal, una reclamación, recursos de reposición y en la Superintendencia decidimos en segunda instancia, instancia de cierre, esos casos, los vigilamos, acompañamos a los usuarios; pero ya, entonces acá, acá, como me queda poco tiempo, está en el informe, hay unas acciones que hemos desarrollado frente a gases de Cusiana, requerimientos, visitas, inspecciones, evaluación integral. Igualmente, frente a ENERCA, la empresa de Casanare, y ahí estamos pendientes Senadora, también de seguir, en ese trabajo de vigilancia frente a este tema.

Y quiero enfocarme, en esta última parte, porque me queda poco tiempo, y es el tema de, las recomendaciones regulatorias, brevemente. Hay que regular de forma diferente, el mercado secundario, porque el mercado secundario, nos está, o puede estar llevando, al incremento de precios en la venta y la reventa. Es necesario, y hay que trabajar con la CREG en eso, ese es parte del resumen, porque hay que, incidir sobre el suministro, sobre la variable de suministro, que es la que más está afectando, el incremento de las tarifas, y sobre eso estamos nosotros, y tenemos gran parte de las energías

volcadas en ese sentido, honorables Congresista, entonces, estos debates, no son, no son perdidos. En estos debates, escuchamos y se toman decisiones, y ya venimos trabajando en eso. Hay que también, fortalecer al gestor del mercado en gas. Porque el gestor del mercado, hoy no es un vigilado por la Super, o sea, nosotros no vigilamos hoy, el gestor del mercado de gas, como sí, vigilamos XM en Energía. Entonces, mientras el gestor del mercado, tenga las condiciones actuales, va a ser difícil que la Superservicios ejerza una mejor vigilancia, sobre esa gestión del mercado.

Hay que establecer topes, de alguna forma, a los precios de venta en el mercado primario, que vayan a remuneración de costos de producción. Y termino, bueno, y acá hay otros temas, ya me refiero sobre ellos, Presidente, qué pena que le estoy acá, aquí termino.

Estamos avanzando en la discusión del proyecto de resolución CREG 702016 de 2025. En ese, estamos realizando las observaciones, frente a varias de las cosas que hemos mencionado acá. Porque efectivamente, hay que fortalecer y mejorar aspectos regulatorios para mejorar incidir en las tarifas, que ha sido el mandato también, que nos ha dado el Presidente. Bajar tarifas, impactar la reducción de tarifas y aquí aprovecho para decirle, Senadora, que hoy, el usuario de Air-e, con todas las dificultades que existen, está pagando una tarifa más baja, que el promedio nacional. Hoy está en 808 pesos, cuando empezó la intervención estaban 1.200 pesos, o sea, está mucho más baja. Claro, esa no es la solución, y ese, es un tema sobre el que, es estructural, hay que seguir trabajando, pero digamos que las tarifas hoy, sí, son más bajas.

Entonces, todas las energías en la resolución, el proyecto Resolución CREG 702016 de 2025, y este proceso, vamos a estar acá; pues, también, atendiendo todas las visitas, todas las citaciones, para responder ante ustedes, por el respeto que le tenemos también, a esta corporación, porque trabajamos con transparencia y le estamos dando la cara al país, a ustedes, para responderles.

Y ya frente al tema de las empresas intervenidas, esto es lo último que, quisiera decirles, que no estaba en el cuestionario, pero me pronuncio solo tangencialmente, sobre eso. Estamos haciendo un análisis y un balance, muy a fondo de estas intervenciones, de las intervenidas en General, Yopal, EMDUPAR, y tengo muchas más. Digo, tengo yo. No, tiene la Superservicios, muchas más, desde hace varios años, desde hace varios años. Y estamos evaluando ese modelo de intervenciones y el modelo de gestión de las intervenciones, y créanme que estamos encima de eso, y las mesas de trabajo que podamos hacer, frente a este tema, de manera pronta, Senadora, cuenten con nosotros, frente a todos estos temas.

Entonces, pues, yo, dejaría ahí, por ahora, Presidente, espero pues, haber respondido a las preguntas. Si no, pues por favor me dicen, y la

información adicional, ya más detallada, también, la puedo enviar, la que requieran con gusto, para eso estamos, ese es nuestro trabajo. Muchísimas gracias.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias al Superintendente, cierra. ¿Quienes desean intervenir? Tiene la palabra, la Senadora Karina y cierra el debate la Senadora citante Sonia Bernal.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidente. Super, usted habla de la reclamación, pero digamos, no es así de fácil acceder a la reclamación. La gente tiene que pagarle a un trámite, a un abogado, o cuando hay un personero eficiente, que está ayudando a la gente. Los que tienen recursos, entonces, además de que tienen que pagar la factura, entonces tienen que pagar el abogado, y tienen que pagar el trámite, o sea, es cómo, de verdad llega la Superintendencia, con personal, no sé, hacer equipos en los barrios que puedan ayudar, hacerles un modelo a todos y ayudarlos, la gente a veces no sabe ni siquiera hacer un derecho de petición, le digo, que esa es la realidad, que se vive allá.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Super, para responderle.

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Sí, Senadora, usted tiene toda la razón. Hay muchas personas que, no saben la vía administrativa que deben seguir, que no conocen sus derechos. Hemos hecho un esfuerzo grande, por hacer capacitaciones frente a ese tema, pero, nos comprometemos a fortalecer las capacitaciones, si ustedes consideran que hay algunas zonas en específico, en las que hay que fortalecer eso, nosotros tenemos una dirección territorial, y pues, la labor de ellos es fortalecer, fortalecer, las capacidades ciudadanas, para poder reclamar.

Los asesoramos en la reclamación, si la empresa le niega su reclamación al usuario. El usuario le dice: la tarifa que me está cobrando es muy alta, la empresa le dice: no, la tarifa, o el costo, es el que es. El usuario presenta un recurso de reposición, en los, dentro de los siguientes cinco días, y ese recurso de reposición, llega a la Superintendencia de Servicios Públicos, y nosotros somos, los que decidimos, en última instancia, como instancia de cierre, si la empresa o el usuario tenía la razón. Hay casos en nuestras estadísticas, según causales en las que la empresa tiene razón, pero en gran parte, el usuario tiene la razón, entonces, somos un mecanismo de cierre y de protección de los usuarios, entonces, lo que sí tenemos que fortalecer es la capacitación, para que la gente conozca los derechos, porque, no necesitan trámite.

No lo necesitan, de pronto, pues les queda más fácil, porque conocen, a veces son los vecinos, gente cercana, pero no lo necesitan; yo le aseguro, que, en la dirección territorial, pueden asesorar a la gente, frente a sus derechos, sus reclamaciones, y allá, les ayudamos a hacer todo el proceso de trámite.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Super. Tiene la palabra la senadora Sonia Bernal para el cierre.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Me da pena ponerlo hasta esta hora, pero Presidente, gracias. Es necesario, hablar de los servicios públicos. Expresar lo que está pasando en los territorios, como es nuestro deber. Pero también, escuchar de primera mano de la fuente de la autoridad, sobre, lo que están ustedes, revisando y trabajando. Porque la verdad es que el tiempo, cada día es más corto, para decir que hasta ahora, Superintendente, estamos haciendo revisiones profundas.

Yo, le digo a usted, lo que le iba a decir de últimas, y tiene que ver con la pregunta de la Senadora Karina, en mis conclusiones del debate. Si las Superintendencias, en esa hoy, ya anunciada, por ustedes mismos, lo decía el Doctor Carlos Julio, el Senador Carlos Julio, los sistemas de, intervención deben revisarse. Deben revisarse porque, tenemos en este Gobierno, los mismos de antigua data, y tenemos las mismas dificultades. La forma, Superintendente, Felipe Durán es, trabajar con la gente, los vocales de control, los comunales, que dice el Presidente, la gobernanza.

Nosotros los líderes y los dirigentes políticos, que, en el caso nuestro, no hay ningún interés en ir a pedirle a un agente, un tinto o un café, o algo. No lo hay. Por eso, la autoridad de nosotros, de hacer documentos serios, derechos de petición y venir a hablar con voz firme y clara. Es decir, que la vuelta es fácil. No se la sueñe tanto, es trabajar con la base. La base, ustedes lo hacen, sí, con los trabajadores, Emiliano, pero hay algunos trabajadores, que se van en algunos intereses, como se pudo ver en la empresa Acueducto y Alcantarillado, que conectaron con estos señores que fueron, y entonces mientras conectaron, no era tan bueno el gerente y cuando ya conectan era muy bueno y lo quitaron. Pero las salidas, no se han visto, es decir, Presidente, la primera conclusión, es en la necesidad de revisar el sistema de intervenidas, tiene que hacerse con la base, con la gente, incluyendo la voz de nosotros los dirigentes. Entiéndase desde ediles, por comunas.

Muy bien, esto quería tenerlo como de últimas, pero realmente es prácticamente, lo que nos da el inicio a todo. Y así hay que llegar con las Superintendencias a territorio. No podemos decir que este es un gobierno que le importa los territorios, cuando no hay, unos delegados en departamentos, y no solo en la capital, sino que también ubicados estratégicamente.

Claro, a los que les gusta oponerse, pues dicen que, es más funcionamiento y derroche y más OPS. Pero necesitamos, como lo dijo Karina, que estén personas diciéndole, Superintendente, cómo se hace un oficio, cómo nos ayudamos de los temas virtuales, en fin. Usted ha dicho, con respecto al mercado secundario, es increíble, Senadores, como segunda conclusión, no está regulado. Entonces estamos descubriendo, estamos descubriendo que el agua moja. Ah, pero entonces, descubramos completo, quiénes son, los que hacen parte Presidente, del mercado regulado. Eso no es el empresario que usted encuentra, ubicado con un negocito al frente de la plaza del pueblo. Aquí hay otros intereses económicos superiores, que no tienen ningún tipo de reglamentación, Senadores. Entonces, le asiste a usted, Superintendente, con su voluntad por supuesto, y haciendo parte de todo este sector, de la materia que estamos conversando. Que logremos de manera articulada, actualizar esa regulación, una regulación que está fuera de la dinámica actual del mercado de los servicios públicos. Que nos permita, primero, revisar las distorsiones del mercado, observadas particularmente, en el suministro o en la G que denominábamos ahí.

En conclusión, dar una revisión urgente, a lo que tiene que ver con el mercado regulado, con el mercado secundario que no está regulado. Articular unas mesas de trabajo, pero con fechas inmediatas. Sabrá usted, Superintendente, que después del 7 de diciembre, ya no quiere nadie reunirse, excepto para comer natilla y hacer la novena. Entonces, tendríamos un tiempo muy corto, de dos meses. Cumplir, por favor, los compromisos que se adquirieron, cuando usted no estaba. Esa es la otra conclusión, que los tendrá usted allá, estaba allá, tú ya estabas de asesor, Fabio, sobre los compromisos que adquirieron sus delegados en el Casanare, y sus otros antecesores acá en la Comisión Tercera.

Fortalecer el gestor de mercado de gas, usted lo decía, igual, o verbigracia, como existe, con el de mercado, el gestor de mercado de energía. Avanzar en unas metodologías que definitivamente permitan transparentar la formación, de precios en las tarifas de los usuarios. Y poner una fecha concreta, de su visita, en Yopal Casanare.

Lo reto, con cariño, con amabilidad y con disposición de recibirla, como somos los llaneros, con generosidad y con afecto. Porque si usted no va, se siguen comiendo la empresa de acueducto y alcantarillado de Yopal, sin prestarle un servicio. Y lo que menos vamos a permitir los Yopaleños, los Casanareños, y los que defendemos el Gobierno del Cambio, es que se liquiden las empresas públicas, son activos nuestros. Entonces, que me diga la fecha, Presidente, que no lo dejemos levantar, hasta que me diga un par de fechas que nos sirva, y lo podamos recibir allá, sin necesidad de hacer un control político allá, ni tampoco una audiencia pública, sino una sesión, de vocales, de control de servicios públicos y lo que usted se, sueñe pues, que nos dé la fecha, de eso depende.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora Sonia. Para responderle, a la amable invitación de la Senadora Sonia.

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Bueno, Senadora. No, Yopal, reviste gran interés por todo lo que ha mencionado. Por las preocupaciones que nos genera, lo que, lo que usted nos ha dicho. Yo, me comprometo a ir a final de mes, desde, de octubre, ya la fecha exacta, la última semana. Ya la fecha exacta, digamos, se la doy luego, de revisar la agenda, pero, podemos hacerlo, la última semana de este mes, ya estamos en, mentiras de octubre, de octubre.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

En un mes.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Mañana arranca octubre, tranquila. Dos minutos.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Si, mañana arranca octubre, en un mes. Revisión: temas de gas y los diferentes compromisos y una visita Emiliano, cómo está la empresa de Acueducto.

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Si se puede antes, pero no quiero dar una fecha que no es, y faltar, pero...

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, la invitación, es tan amable, también la podemos acompañar a una comisión, de la Comisión Tercera, una subcomisión.

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Se hace comisión allá.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Mire, antes de, antes de irnos, dos cositas: Sonia, primero felicitarla por el debate. Hace mucho tiempo estábamos esperando este debate, inclusive, nuestro compañero Ciro, también, y al Ministro de Minas, que hace rato, no viene por acá.

Pero dos cosas, Super. Yo sé que usted está recién llegado al cargo, pero ya empiezan a oler a feo varias cositas. El tema de las intervenciones, cuando una intervención dura más de 2, 3 años, deja de ser una intervención y pasa a ser una administración. Una intervención tiene que ser clara, con tiempos, con medidas, con resultados y metas claras. Si no, no hay intervención, sino lo que, hay es una administración, desde la Super. ¿Sí o no?, y totalmente desconociendo, el gobierno local y territorial.

Lo que pasa en Valledupar, lo que pasa en Yopal, no puede seguir sucediendo, Super. Y dos, que definitivamente el cambio se tiene que sentir. No puede ser que sigamos haciendo lo mismo. El anterior Super, el anterior interventor de Yopal, administraba desde Medellín, mi hermano, desde Medellín. Y desde Medellín nombró 11 abogados. Es que ni siquiera van a saquear la empresa, ni van. La saquean desde Medellín, a control remoto. Eso no puede pasar.

Yo sé que usted está recién llegado, pero usted es juicioso. Y hay que demostrar, que, de verdad nosotros aquí, peleamos por algo que se llama autonomía territorial. Y no puede ser, que, en este Gobierno del Cambio, entonces la autonomía territorial, sea que nos gobiernen, desde Medellín, desde Bogotá. No, lo que buscamos es todo lo contrario, tener autonomía nosotros, en nuestros territorios y administrar nuestras propias empresas. Ya cuando se quedan más de 3, 4 años, es porque se amañaron; y ya empieza a oler a raro. Lo que dice Ciro es verdad, el tema del negocio del gas, ahí ya empieza a oler a raro la vaina, algo está, algo se está tramando por debajo, o saquemos las cartas, y si es algo transparente, mostrémosla y digámosle al país en realidad, cuál es el negociado del gas. Porque, no puede ser justo, que municipios productores, como Toledo, Norte de Santander, entonces, estemos pagando, tarifas más caras, que los que están consumiendo. Cuando nosotros simplemente, lo vemos pasar.

Yo sí creo, Super, que ahí sí hay que trabajar de la mano, junto con la resolución que está a punto de sacar, y hacer un poquito de equidad social, en un país, tan injusto como este.

Muchísimas gracias, levantamos, y, citamos para mañana, 10:00 de la mañana, para el informe del Banco de la República. Muchas gracias, muy amable.

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Presidente

KARINA ESPINOSA OLIVER
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOÑO OTIA
Secretario